



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 726/2019
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 40 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:45 HORAS (ONCE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL **DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, C. LTS. MARTHA ELENA ALCALÁ MACÍAS, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. -----
- 6.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 QUE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

7.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, RESPECTO A LOS TRABAJADORES ENRIQUE GALVAN CASTELLANOS, SILVIA MEJIA NAVARRO, J. JESUS BENAVIDES RODRIGUEZ, OLGA LIDIA MONTES DIAZ, JOSE LUIS REYES MARTINEZ Y ABEL RINCON RAMOS, DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. ----

8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS PARA LA OCUPACION DE LAS PLAZAS VACANTES POR JUBILACION EN ACUERDO CON EL SÍNDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. -----

9.- SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACION DE JUBILACION MOVIL INTEGRAL DE LA C. MARIA LUCILA DELGADO FRANCO Y PROPUESTA DE OCUPACION DE PLAZA DEL C. JUAN DAVID MICHEL DELGADO. -----

10.- SOLICITUD DE PAGO DE VIATICOS DEL DIRECTOR DE PLANEACION C. J. INES ROSALES QUINTERO, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE MEXICO CON EL FIN DE PRECISAR LA CORRECTA CAPTURA Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS MIDS. -----

11.- COMPROBACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EVENTO DE LA ELECCION DE LA REINA DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS, CHARROTAURINAS Y CULTURALES EN HONOR DEL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2018-2019. -----

12.- COMPROBACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EVENTOS CULTURALES EN LAS FIESTAS RELIGIOSAS, CHARROTAURINAS Y CULTURALES EN HONOR DEL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2018-2019. -----

13.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2019-2020, OBSTENTADO POR EL COMITÉ DE FESTEJOS DE COQUIMATLAN, 2018-2021. -----

14.- AUTORIZACION PARA EL PAGO DE AGUA A LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO PEÑITAS A.C. QUE ABASTECE DE AGUA LOS CAMPOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE. -----

15.- CLAUSURA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA SINDICO MUNICIPAL LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA. -----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:45 HORAS (ONCE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN DA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA Y ANTES DE SOMETERLOS A CONSIDERACION DEL PLENO SOLICITA RETIRAR 3 PUNTOS, EL PUNTO NUMERO 8, EL PUNTO NUMERO 10 Y EL PUNTO NUMERO 13, UNA VEZ RETIRADOS ESOS TRES PUNTOS SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO EL OREDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN INSTRUYO AL SECRETARIO A DAR LECTURA A LAS ACTAS ANTERIORES, COMO SON EL ACTA 38 Y ACTA 39, LA CUAL DA LECTURA AL ACTA 38, TERMINADA LA LECTURA LO PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON. Y EN EL CASO DEL ACTA 39 LA CUAL FUE SESION SOLEMNE DONDE RINDIO EL PRIMER INFORME DE LABORES EL PRESIDENTE MUNICIPAL A LO CUAL EL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA PIDE AL PLENO QUE SEA DISPENSADA LA LECTURA LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD TANTO LA DISPENSA COMO SU APROBACION.-----

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA, QUIEN DA LECTURA EL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA DIRECTORA DE EGRESOS, QUIEN DA UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA RECONOCE QUE EN LOS ANTERIORES DICTAMENES EL CONCEPTO DE GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES HABIA ESTADO DEBAJO DE LO PROYECTADO, PERO QUE EN ESTE MES SUBIO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONSIDERABLEMENTE DICHO GASTO, A LO CUAL EXHORTA A TENER CUIDADO EN ESE RUBRO. TERMINADOS LOS COMENTARIOS DE LOS MUNICIPES, SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

SSEXTO PUNTO.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA DIRECTORA DE EGRESOS, QUIEN EXPLICA A DETALLE LOS MOVIMIENTOS QUE SE EJERCERAN, TERMINADA LA EXPLICACION SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, RESPECTO A LOS TRABAJADORES ENRIQUE GALVAN CASTELLANOS, SILVIA MEJIA NAVARRO, J. JESUS BENAVIDES RODRIGUEZ, OLGA LIDIA MONTES DIAZ, JOSE LUIS REYES MARTINEZ Y ABEL RINCON RAMOS, DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS EL CUAL DA UNA EXPLICACION DEL DICTAMEN DE PENSION QUE EMITIO EL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA RESALTANDO LA AFECTACION A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 01-00-00-00 DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, TERMINADA LA EXPLICACION Y ACLARADAS LAS DUDAS SE DA POR INFORMADO ESTE PUNTO. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACION DE JUBILACION MOVIL INTEGRAL DE LA C. MARIA LUCILA DELGADO FRANCO Y PROPUESTA DE OCUPACION DE PLAZA DEL C. JUAN DAVID MICHEL DELGADO. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO EL CUAL DA UNA EXPLICACION DEL PUNTO QUE NOS OCUPA. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA SOLICITA SE RETIRE EL MISMO DEBIDO A QUE ES PERSONAL A CARGO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA QUE ES UN ORGANO DESCENTRALIZADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUE LA COMPETENCIA DE ESTE PUNTO ES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAPACO Y DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

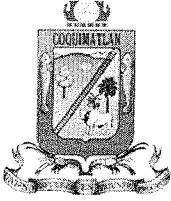
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. -----

NOVENO PUNTO.- COMPROBACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EVENTO DE LA ELECCION DE LA REINA DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS, CHARROTAURINAS Y CULTURALES EN HONOR DEL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2018-2019. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA UNA EXPLICACION DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EVENTO DE LA ELECCION DE LA REINA 2018-2019, TERMINADA LA EXPLICACION Y EN EL USO DE LA VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA OBSERVACION QUE EN EL ORDEN DEL DIA SE CITA COMO COMPROBACION DE GASTOS Y LO CORRECTO ES INFORMACION. (ANEXO IV) -----

DECIMO PUNTO.- COMPROBACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EVENTOS CULTURALES EN LAS FIESTAS RELIGIOSAS, CHARROTAURINAS Y CULTURALES EN HONOR DEL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2018-2019. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA UNA EXPLICACION, TERMINADA LA EXPLICACION SE HACE LA MISMA OBSERVACION DEL PUNTO ANTERIOR QUE NO ES COMPROBACION ES INFORMACION A CABILDO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO EN EVENTOS CULTURALES 2018-2019. (ANEXO V) -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- AUTORIZACION PARA EL PAGO DE AGUA A LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO PEÑITAS A.C. QUE ABASTECE DE AGUA LOS CAMPOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA UNA EXPLICACION DONDE MENCIONA QUE EL MODULO PEÑITAS NO TIENE DOCUMENTACION COMPROBATORIA OFICIAL, QUE EXTIENDEN UN RECIBO SIMPLE Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL A AFECTAR ES LA 14-03-01 Y QUE LA CANTIDAD A PAGAR ES DE \$4,100.00 (CUATRO MIL CIENTO PESOS) POR EL CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LOS CAMPOS Y AREAS VERDES DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE LLAMADA PROF. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, TERMINADA LA EXPLICACION SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. (ANEXO VI) -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- C L A U S U R A.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 12:40 HORAS. (DOCE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS). DEL DÍA DE SU FECHA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA,
QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----
----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

T.A. HORMISDA ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR MUNICIPAL

LTS. MARTHA ELENA ALCALA MACIAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
REGIDORA MUNICIPAL

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
REGIDOR MUNICIPAL

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múnicipes: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Sindica; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 13 de Diciembre del 2019 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de Diciembre del 2019. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;*
- II.- Estado de situación financiera, y*
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.*

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Noviembre del 2019 es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$5,285,822.23 (Cinco millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 23/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$8,484,622.13 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 13/100 M.N.) teniendo un desahorro al termino del mes de \$ -3,198,799.90 (Tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.).

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES NOVIEMBRE DEL 2019.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.




COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dado en el recinto oficial, el día 13 de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal



LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente



T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario



MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario



LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario



C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>IMPUESTOS</i>	
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	20,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	231,937.63
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	10,469.09
ACCESORIOS	6,384.27
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,384.45
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	494,244.92
OTROS DERECHOS	125,590.38
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	25,091.24
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
MULTAS	23,442.41
INDEMNIZACIONES	1,901.74
OTROS APROVECHAMIENTOS	350,000.00
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	1,309,446.13
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	2,778,497.10
APORTACIONES	1,197,879.00
CONVENIOS	0.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,976,376.10
TOTAL INGRESOS	5,285,822.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,377,966.39
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,122,334.37
SEGURIDAD SOCIAL	211,302.96
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,560,082.10
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	150,837.50
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	31,892.75
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,381.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	353,879.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	115,555.72
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	475,715.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,750.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	75,855.69
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,645.75
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	210,282.45
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	34,837.00
SERVICIOS OFICIALES	-5,313.92
OTROS SERVICIOS GENERALES	167,980.36
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,901,984.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	500,000.00
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,200.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	523,800.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	58,838.01
TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	58,838.01
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8,484,622.13
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-3,198,799.90



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta

Importe

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO

BANCOS/TESORERIA

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

TOTAL ACTIVO

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

-18,347.86

19,437,458.53

11,990.50

1,816,575.07

985,776.32

25,836.05

16,315,831.66

1,598,685.76

1,858,314.25

42,032,120.28

6,474,064.26

4,386,372.60

100,410,415.76

14,079,420.08

11,955,491.44

963,788.00

1,155,015.46

699,254.88

140,123,822.48

182,155,942.76

5,941,934.11

629,010.56

1,304,241.11

-531,232.10

22,842,728.79

-1,038.86

9,581,454.27

74,274.31

8,827,999.96

67,319.34

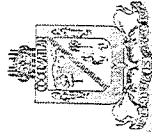
97,085.12



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

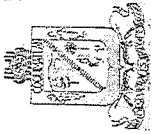
Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	48,833,776.61
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	6,866,097.19
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	6,866,097.19
TOTAL PASIVO	55,699,873.80
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	34,775,057.43
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	79,406,507.02
<i>RESERVAS</i>	12,274,504.51
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	126,456,068.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	126,456,068.96
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	182,155,942.76

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
EFFECTIVO	44,631,540.10	0.00	9,872,422.46	12,471,042.28	42,032,120.28	0.00
BANCOS/TESORERIA	23,106,164.46	0.00	8,203,701.00	11,878,764.29	19,431,101.17	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00	9,004.51	27,352.37	0.00	18,347.86
	23,094,173.96	0.00	8,194,696.49	11,851,411.92	19,437,458.53	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	18,627,650.43	0.00	615,920.47	99,551.80	19,144,019.10	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,871,876.45	0.00	35,702.42	91,003.80	1,816,575.07	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	989,324.32	0.00	5,000.00	8,548.00	985,776.32	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	25,836.05	0.00	0.00	0.00	25,836.05	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	15,740,613.61	0.00	575,218.05	0.00	16,315,831.66	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,897,725.21	0.00	1,052,800.99	493,526.19	3,457,000.01	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,598,685.76	0.00	0.00	0.00	1,598,685.76	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	1,299,039.45	0.00	1,052,800.99	493,526.19	1,858,314.25	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	138,084,716.33	0.00	3,091,907.14	1,052,800.99	140,123,822.48	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	123,311,166.55	0.00	3,091,907.14	1,052,800.99	125,350,272.70	0.00
VIVIENDAS	6,474,064.26	0.00	0.00	0.00	6,474,064.26	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,386,372.60	0.00	0.00	0.00	4,386,372.60	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	98,426,680.68	0.00	3,036,536.07	1,052,800.99	100,410,415.76	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,024,049.01	0.00	55,371.07	0.00	14,079,420.08	0.00
BIENES MUEBLES	14,074,294.90	0.00	0.00	0.00	14,074,294.90	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	11,955,491.44	0.00	0.00	0.00	11,955,491.44	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,155,015.46	0.00	0.00	0.00	1,155,015.46	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	46,195,290.38	0.00	9,293,631.21	11,932,117.44	0.00	48,833,776.61
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	36,773,666.53	0.00	8,938,686.09	11,932,117.44	0.00	39,767,097.88
	3,359,244.24	0.00	3,561,268.38	6,143,958.25	0.00	5,941,934.11



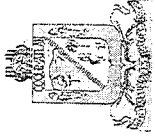
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	680,245.57	1,634,291.96	1,583,056.95	0.00	629,010.56
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	508,161.87	1,894,081.63	2,690,160.87	0.00	1,304,241.11
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	480,157.32	0.00	552,874.78	501,800.00	531,232.10	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	22,894,888.84	1,020,674.66	968,514.61	0.00	22,842,728.79
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,038.86	0.00	0.00	0.00	1,038.86	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,812,322.19	275,494.68	44,626.76	0.00	9,581,454.27
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	9,182,945.08	354,945.12	0.00	0.00	8,827,999.96
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	9,182,945.08	354,945.12	0.00	0.00	8,827,999.96
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	6,866,097.19	0.00	0.00	0.00	6,866,097.19
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	6,866,097.19	0.00	0.00	0.00	6,866,097.19
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	6,866,097.19	0.00	0.00	0.00	6,866,097.19
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO						
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES						
RESULTADO EJERCICIO 2006	0.00	91,681,011.53	0.00	0.00	0.00	91,681,011.53
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	79,406,507.02	0.00	0.00	0.00	79,406,507.02
RESULTADO EJERCICIO 2009	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2011	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
SUP O DEF 1990	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1991	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1992	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1993	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1994	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00



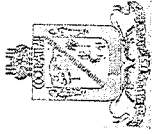
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,097,445.64	0.00	0.00	0.00	1,097,445.64	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,951,378.55	0.00	0.00	0.00	6,951,378.55
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,411,888.99	0.00	0.00	0.00	12,411,888.99
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,511,920.95	0.00	0.00	0.00	9,511,920.95
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,041,178.34	0.00	0.00	0.00	17,041,178.34
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,321,711.38	0.00	0.00	0.00	21,321,711.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,818,633.23	0.00	0.00	0.00	23,818,633.23
RESERVAS	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
INGRESOS						
INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	16,625,341.79	0.00	1,309,446.13	0.00	17,934,787.92
IMPUESTOS	0.00	5,722,629.75	0.00	268,790.99	0.00	5,991,420.74
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	4,629,155.15	0.00	231,937.63	0.00	4,861,092.78
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	636,505.56	0.00	10,469.09	0.00	646,974.65
ACCESORIOS	0.00	456,969.04	0.00	6,384.27	0.00	463,353.31
DERECHOS	0.00	4,330,221.86	0.00	640,219.75	0.00	4,970,441.61
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	325,018.55	0.00	20,384.45	0.00	345,403.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,585,017.21	0.00	494,244.92	0.00	2,079,262.13
OTROS DERECHOS	0.00	2,420,186.10	0.00	125,590.38	0.00	2,545,776.48
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	250,309.52	0.00	25,091.24	0.00	275,400.76
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y	0.00	1,436.33	0.00	0.00	0.00	1,436.33



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	248,873.19	0.00	25,091.24	0.00	273,964.43
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	6,322,180.66	0.00	375,344.15	0.00	6,697,524.81
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	6,322,180.66	0.00	375,344.15	0.00	6,697,524.81
MULTAS	0.00	164,375.13	0.00	23,442.41	0.00	187,817.54
INDEMNIZACIONES	0.00	57,843.94	0.00	1,901.74	0.00	59,745.68
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	6,099,961.59	0.00	350,000.00	0.00	6,449,961.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	80,979,696.56	425,745.42	4,402,121.52	0.00	84,956,072.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	80,979,696.56	425,745.42	4,402,121.52	0.00	84,956,072.66
PARTICIPACIONES	0.00	52,212,828.26	425,745.42	3,204,242.52	0.00	54,991,325.36
APORTACIONES	0.00	24,972,097.00	0.00	1,197,879.00	0.00	26,169,976.00
CONVENIOS	0.00	3,794,771.30	0.00	0.00	0.00	3,794,771.30
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	53,374,304.58	0.00	7,961,712.83	59,728.71	61,276,288.70	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40,622,081.58	0.00	6,423,876.29	1,352.97	47,044,604.90	0.00
SERVICIOS PERSONALES	23,796,266.02	0.00	2,378,566.36	599.97	26,174,232.41	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,752,293.40	0.00	1,123,087.37	753.00	3,874,627.77	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,594,757.74	0.00	211,302.96	0.00	2,806,060.70	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	9,970,389.42	0.00	2,560,082.10	0.00	12,530,471.52	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,508,375.00	0.00	150,837.50	0.00	1,659,212.50	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3,184,909.12	0.00	535,854.07	26,145.60	3,694,617.59	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	413,469.69	0.00	31,892.75	0.00	445,362.44	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	33,758.44	0.00	8,381.00	0.00	42,139.44	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,142.00	0.00	0.00	0.00	8,142.00	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,370,471.57	0.00	380,024.60	26,145.60	2,724,350.57	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	254,402.34	0.00	115,555.72	0.00	369,958.06	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	17,799.28	0.00	0.00	0.00	17,799.28	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	86,865.80	0.00	0.00	0.00	86,865.80	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,567,313.88	0.00	1,001,982.47	32,230.14	10,537,066.21	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	4,339,131.80	0.00	477,450.00	1,735.00	4,814,846.80	0.00

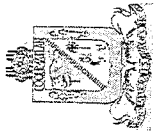


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	195,445.36	0.00	8,750.00	0.00	204,195.36	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	266,518.64	0.00	75,855.69	0.00	342,374.33	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	238,438.70	0.00	1,645.75	0.00	240,084.45	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,300,119.38	0.00	214,453.67	4,171.22	1,510,401.83	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	26,392.00	0.00	0.00	0.00	26,392.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	63,517.28	0.00	34,837.00	0.00	98,354.28	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,145,295.96	0.00	21,010.00	26,323.92	1,139,982.04	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,992,454.76	0.00	167,980.36	0.00	2,160,435.12	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,582,769.31	0.00	523,800.00	0.00	6,106,569.31	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	5,199,357.83	0.00	500,000.00	0.00	5,699,357.83	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,199,357.83	0.00	500,000.00	0.00	5,699,357.83	0.00
AYUDAS SOCIALES	383,411.48	0.00	23,800.00	0.00	407,211.48	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	205,536.00	0.00	6,200.00	0.00	211,736.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	177,875.48	0.00	17,600.00	0.00	195,475.48	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	674,107.13	0.00	58,838.01	0.00	732,945.14	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	674,107.13	0.00	58,838.01	0.00	732,945.14	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	674,107.13	0.00	58,838.01	0.00	732,945.14	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE						
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES						
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	12,624,626.14	12,624,626.14	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	92,272,797.12	0.00	0.00	0.00	92,272,797.12	0.00
IMPUESTOS	5,524,993.97	0.00	0.00	0.00	5,524,993.97	0.00
DERECHOS	4,379,874.62	0.00	0.00	0.00	4,379,874.62	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,891,684.81	0.00	0.00	0.00	1,891,684.81	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	113,593.72	0.00	0.00	0.00	113,593.72	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	80,362,650.00	0.00	0.00	0.00	80,362,650.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	5,107,983.74	5,711,567.65	775,745.42	0.00	172,161.51
IMPUESTOS	197,635.78	0.00	268,790.99	0.00	466,426.77	0.00
DERECHOS	0.00	49,652.76	640,219.75	0.00	590,566.99	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	1,641,375.29	25,091.24	0.00	1,616,284.05	0.00

Fecha: 13/12/2019 09:54:10 a.m.

D.E.E



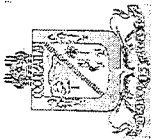
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,088,325.35	0.00	375,344.15	350,000.00	3,113,669.50	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	6,702,916.82	4,402,121.52	425,745.42	0.00	2,726,540.72
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	10,440,224.97	0.00	350,000.00	0.00	10,790,224.97	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,120,261.59	0.00	350,000.00	0.00	3,470,261.59	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	7,319,963.38	0.00	0.00	0.00	7,319,963.38	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	6,137,313.07	6,137,313.07	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	268,790.99	268,790.99	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	640,219.75	640,219.75	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	25,091.24	25,091.24	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	375,344.15	375,344.15	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	4,827,866.94	4,827,866.94	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	97,605,038.35	425,745.42	5,711,567.65	0.00	102,890,860.58
IMPUESTOS	0.00	5,722,629.75	0.00	268,790.99	0.00	5,991,420.74
DERECHOS	0.00	4,330,221.86	0.00	640,219.75	0.00	4,970,441.61
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	25,091.24	0.00	275,400.76
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	250,309.52	0.00	375,344.15	0.00	6,697,524.81
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	6,322,180.66	0.00	375,344.15	0.00	84,956,072.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	80,979,696.56	425,745.42	4,402,121.52	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	92,272,797.12	57,009,400.31	57,009,400.31	0.00	92,272,797.12
SERVICIOS PERSONALES	0.00	59,223,411.86	0.00	0.00	0.00	59,223,411.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,400,067.37	0.00	0.00	0.00	4,400,067.37
SERVICIOS GENERALES	0.00	9,097,896.57	0.00	0.00	0.00	9,097,896.57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,419,997.08	0.00	0.00	0.00	6,419,997.08
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	78,103.92	0.00	0.00	0.00	78,103.92
INVERSION PUBLICA	0.00	10,948,853.00	0.00	0.00	0.00	10,948,853.00
DEUDA PUBLICA	0.00	2,104,467.32	0.00	0.00	0.00	2,104,467.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	21,592,760.15	0.00	6,109,780.33	19,164,526.15	8,538,014.33	0.00
SERVICIOS PERSONALES	18,601,330.28	0.00	2,225,190.25	8,647,713.57	12,178,806.96	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,349,572.05	0.00	241,335.13	802,878.43	788,028.75	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,459,165.62	0.00	1,139,280.06	1,626,043.99	1,972,401.69	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,053,585.60	0.00	12,000.00	535,800.00	529,785.60	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,457.33	0.00	0.00	0.00	48,457.33	0.00
INVERSION PUBLICA	5,168,295.29	0.00	2,389,800.00	7,362,421.10	195,674.19	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	7,087,646.02	102,174.89	189,669.06	0.00	7,175,140.19
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	10,440,224.97	5,678,807.02	6,028,807.02	0.00	10,790,224.97

Fecha: 13/12/2019 09:54:10 a.m.

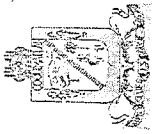
Handwritten signature and initials at the top right of the page.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
APROBADO						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	2,223,837.28	2,223,837.28	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	134,413.80	245,779.76	193,944.93	0.00	82,578.97
SERVICIOS GENERALES	0.00	3,357,899.30	727,337.38	1,107,049.92	0.00	3,737,611.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	216,357.83	12,000.00	12,000.00	0.00	216,357.83
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	310,429.40	0.00	0.00	0.00	310,429.40
INVERSION PUBLICA	0.00	5,453,894.64	2,389,800.00	2,389,800.00	0.00	5,453,894.64
DEUDA PUBLICA	0.00	967,230.00	80,052.60	102,174.89	0.00	989,352.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	4,498,218.14	0.00	13,545,447.84	11,274,483.55	6,769,182.43	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	6,425,229.26	6,425,229.26	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	583,244.27	583,244.27	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	300,521.45	0.00	930,936.75	991,756.20	239,702.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	523,800.00	523,800.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	4,197,696.69	0.00	4,972,621.10	2,640,837.36	6,529,480.43	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	109,616.46	109,616.46	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,633,945.07	0.00	11,199,513.43	10,281,661.45	2,551,597.05	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	6,425,229.26	6,425,229.26	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	64,759.74	0.00	535,854.07	389,588.83	211,024.98	0.00
SERVICIOS GENERALES	106,387.72	0.00	964,176.28	990,565.34	79,998.66	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	523,800.00	523,800.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	251,641.73	0.00	2,640,837.36	1,843,061.56	1,049,417.53	0.00
DEUDA PUBLICA	1,211,155.88	0.00	109,616.46	109,616.46	1,211,155.88	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	7,235,477.25	0.00	10,231,964.05	10,249,890.83	7,217,550.47	0.00
SERVICIOS PERSONALES	294,809.25	0.00	6,425,229.26	6,520,486.34	199,552.17	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	363,443.23	344,680.18	18,763.05	0.00
SERVICIOS GENERALES	407,519.06	0.00	966,813.54	897,534.29	476,798.31	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	523,800.00	523,800.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	1,843,061.56	1,843,061.56	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	6,533,148.94	0.00	109,616.46	120,328.46	6,522,436.94	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	67,752,621.48	0.00	10,243,887.64	9,831.31	77,986,677.81	0.00
SERVICIOS PERSONALES	40,327,272.33	0.00	6,519,133.37	1,352.97	46,845,052.73	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,120,149.38	0.00	344,680.18	0.00	3,464,829.56	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,182,202.02	0.00	892,884.07	8,478.34	10,066,607.75	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,582,769.31	0.00	523,800.00	0.00	6,106,569.31	0.00

Fecha: 13/12/2019 09:54:10 a.m.



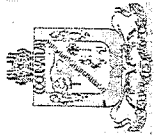
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
OTRAS AYUDAS						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
INVERSION PUBLICA	340,075.99	0.00	0.00	0.00	340,075.99	0.00
DEUDA PUBLICA	6,785,113.93	0.00	1,843,061.56	0.00	8,628,175.49	0.00
	2,415,038.52	0.00	120,328.46	0.00	2,535,366.98	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						
TOTAL:	487,588,580.21	487,588,580.21	100,862,083.52	100,862,083.52	497,254,507.61	497,254,507.61

[Handwritten signature]

MGR

[Large handwritten signature]

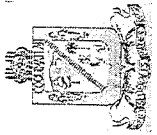


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

	Est Nov-Nov	PtM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PtR Nov-Nov
01 IMPUESTOS	213,559.92	213,559.92	268,790.99	268,790.99	-55,231.07
01 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	-20,000.00
01 IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	-20,000.00
09 OTROS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	-20,000.00
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	74,913.22	74,913.22	231,937.63	231,937.63	-157,024.41
01 IMPUESTO PREDIAL	74,913.22	74,913.22	231,937.63	231,937.63	-157,024.41
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	23,014.92	23,014.92	169,548.25	169,548.25	-146,533.33
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	7,872.70	7,872.70	18,201.68	18,201.68	-10,328.98
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	32,920.80	32,920.80	25,317.12	25,317.12	7,603.68
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	2,121.66	2,121.66	3,174.33	3,174.33	-1,052.67
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	9,338.97	9,338.97	22,931.10	22,931.10	-13,592.15
06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-355.83	-355.83	-7,234.85	-7,234.85	6,879.02
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	111,436.27	111,436.27	10,469.09	10,469.09	100,967.18
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	111,436.27	111,436.27	10,469.09	10,469.09	100,967.18
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	27,210.43	27,210.43	6,384.27	6,384.27	20,826.16
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	27,210.43	27,210.43	6,384.27	6,384.27	20,826.16
01 GASTOS DE EJECUCIÓN	3,475.02	3,475.02	5,576.34	5,576.34	-2,101.32
02 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 RECARGOS	23,735.41	23,735.41	149,405.92	149,405.92	-125,670.51
05 HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	0.00	0.00	760.41	760.41	-760.41
06 DESCUENTOS EN RECARGOS	0.00	0.00	-149,358.40	-149,358.40	149,358.40
04 DERECHOS	345,912.03	345,912.03	665,310.99	665,310.99	-319,398.96
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,500.90	16,500.90	20,384.45	20,384.45	-3,883.55
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	16,500.90	16,500.90	20,384.45	20,384.45	-3,883.55
04 ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	16,500.90	16,500.90	20,384.45	20,384.45	-3,883.55
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16,500.90	16,500.90	20,384.45	20,384.45	-3,883.55
01 INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 INTERESE GANADOS DE GASTO CORRIENTE	235,539.93	235,539.93	519,336.16	519,336.16	-283,796.23
02 INTERESES GANADOS DE FAIS	32,571.20	32,571.20	25,091.24	25,091.24	7,479.96
03 INTERESE GANADOS DE FORTAMUN	29,487.37	29,487.37	23,987.10	23,987.10	5,500.27
02 ALUMBRADO PÚBLICO	2,403.14	2,403.14	472.39	472.39	1,930.75
01 RECAUDACION CFE	680.69	680.69	631.75	631.75	48.94
02 RECAUDACION TESORERIA	152,369.26	152,369.26	457,762.14	457,762.14	-305,392.88
	152,369.26	152,369.26	448,147.40	448,147.40	-295,778.14
	0.00	0.00	9,614.74	9,614.74	-9,614.74



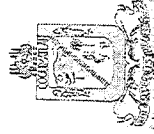
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PrR Nov-Nov
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
03 ASEO PÚBLICO		0.00				0.00
04 CEMENTERIOS		18,546.22	18,546.22	4,630.04	4,630.04	13,916.18
05 RASTRO		32,053.25	32,053.25	31,852.74	31,852.74	200.51
04 OTROS DERECHOS		93,871.20	93,871.20	125,590.38	125,590.38	-31,719.18
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS		3,963.28	3,963.28	9,268.00	9,268.00	-5,304.72
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		0.00	0.00	3,085.57	3,085.57	-3,085.57
03 PERMISO PARA DEMOLICIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 PERMISO PARA BARDEOS		264.00	264.00	0.00	0.00	264.00
07 PERMISO PARA OBRAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 OTROS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		332.07	332.07	506.94	506.94	-174.87
10 ALINEAMIENTOS		104.61	104.61	776.76	776.76	-672.15
11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		249.05	249.05	1,098.37	1,098.37	-849.32
13 DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO		3,013.55	3,013.55	817.87	817.87	2,195.68
15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.		0.00	0.00	337.96	337.96	-337.96
16 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18 PERMISO DE RELOTIFICACIÓN		0.00	0.00	47.31	47.31	-47.31
20 LICENCIA DE URBANIZACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 SUPERVISIÓN DE OBRAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23 INCORPORACIÓN MUNICIPAL		0.00	0.00	62.52	62.52	-62.52
24 CERTIFICADO DE HABITABILIDAD.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25 INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.		0.00	0.00	2,534.70	2,534.70	-2,534.70
02 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 PUBLICIDAD PERMANENTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 BEBIDAS ALCOHOLICAS		44,874.79	44,874.79	74,680.51	74,680.51	-29,805.72
01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO		30,723.02	30,723.02	9,079.52	9,079.52	21,643.50
02 REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA		3,608.49	3,608.49	40,000.39	40,000.39	-36,391.90
03 CAMBIO DE DOMICILIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 CAMBIO DE PROPIETARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 HORAS EXTRAS		7,803.69	7,803.69	9,336.22	9,336.22	-1,532.53
07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL		2,739.59	2,739.59	16,264.38	16,264.38	-13,524.79
05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES		24,706.15	24,706.15	29,047.67	29,047.67	-4,341.52
01 EN OFICINAS		17,433.78	17,433.78	19,686.17	19,686.17	-2,252.39
02 A DOMICILIO		1,992.43	1,992.43	3,041.64	3,041.64	-1,049.21
03 DIVORCIOS		5,279.94	5,279.94	6,319.86	6,319.86	-1,039.92
06 CATASTRO		13,060.67	13,060.67	9,255.83	9,255.83	3,804.84

MGP

[Handwritten signatures and scribbles]

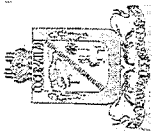


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

	Est	Nov-Nov	PrM	Nov-Nov	Dev	Nov-Nov	Rec	Nov-Nov	PHR	Nov-Nov
02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO										
03 AVALUOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	5,263.34	5,263.34		4,123.07		4,123.07		4,123.07		1,140.27
04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	7,610.54	7,610.54		3,802.06		3,802.06		3,802.06		3,808.48
07 ECOLOGÍA	186.79	186.79		1,330.70		1,330.70		1,330.70		-1,143.91
01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	3,531.25	3,531.25		760.41		760.41		760.41		2,770.84
03 AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL	3,531.25	3,531.25		0.00		0.00		0.00		3,531.25
08 DIVERSAS CERTIFICACIONES	0.00	0.00		760.41		760.41		760.41		-760.41
02 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	3,735.06	3,735.06		2,577.96		2,577.96		2,577.96		1,157.10
04 CONSTANCIAS	99.62	99.62		0.00		0.00		0.00		99.62
05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	913.20	913.20		84.49		84.49		84.49		828.71
05 PRODUCTOS	2,722.24	2,722.24		2,493.47		2,493.47		2,493.47		228.77
01 PRODUCTOS	187,500.00	187,500.00		0.00		0.00		0.00		187,500.00
01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	187,500.00	187,500.00		0.00		0.00		0.00		187,500.00
01 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	187,500.00	187,500.00		0.00		0.00		0.00		187,500.00
03 FORMAS IMPRESAS	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
06 APROVECHAMIENTOS	1,969.36	351,969.36		375,344.15		375,344.15		375,344.15		-23,374.79
01 APROVECHAMIENTOS	1,969.36	351,969.36		375,344.15		375,344.15		375,344.15		-23,374.79
02 MULTAS	1,969.36	1,969.36		23,442.41		23,442.41		23,442.41		-21,473.05
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	3,629.72	3,629.72		45,198.68		45,198.68		45,198.68		-41,568.96
04 DESCUENTO DE MULTAS	-1,660.36	-1,660.36		-21,756.27		-21,756.27		-21,756.27		20,095.91
03 INDEMNIZACIONES	0.00	0.00		1,901.74		1,901.74		1,901.74		-1,901.74
09 OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00		350,000.00		350,000.00		350,000.00		0.00
05 APOYOS	0.00	0.00		350,000.00		350,000.00		350,000.00		0.00
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6,527,177.54	6,867,177.54		3,976,376.10		3,976,376.10		3,976,376.10		2,890,801.44
01 PARTICIPACIONES	4,536,443.22	4,536,443.22		2,778,497.10		2,778,497.10		2,778,497.10		1,757,946.12
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,838,743.92	2,838,743.92		2,004,248.93		2,004,248.93		2,004,248.93		834,494.95
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,122,302.47	1,122,302.47		0.00		0.00		0.00		1,122,302.47
03 TENENCIA	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
04 ISAN	60,161.08	60,161.08		63,698.41		63,698.41		63,698.41		-3,537.33
05 IEPS	81,749.00	81,749.00		173,061.76		173,061.76		173,061.76		-91,312.76
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	109,095.00	109,095.00		0.00		0.00		0.00		109,095.00
07 IEPS GASOLINA Y DIESEL	78,329.00	78,329.00		0.00		0.00		0.00		78,329.00
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	246,062.75	246,062.75		537,488.00		537,488.00		537,488.00		-291,425.25
02 APORTACIONES	1,990,734.32	2,330,734.32		1,197,879.00		1,197,879.00		1,197,879.00		1,132,855.32
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	912,404.41	1,112,404.41		0.00		0.00		0.00		1,112,404.41



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

01 FAIS DEL EJERCICIO

02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

01 FORTAMUN DEL EJERCICIO

03 CONVENIOS

06 CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES

25 PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO APAUR 2019

26 PROGRAMA PROAGUA APARTADO RURAL APARURAL 2019

Est Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PrR Nov-Nov
912,404.41	1,112,404.41	0.00	0.00	1,112,404.41
1,078,329.91	1,218,329.91	1,197,879.00	1,197,879.00	20,450.91
1,078,329.91	1,218,329.91	1,197,879.00	1,197,879.00	20,450.91
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL: 7,276,118.85 7,966,118.85 5,285,822.23 5,285,822.23 2,680,296.62

R

MGF

[Handwritten signatures]

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
Cap-Con-PGen-PEsp

01 SERVICIOS PERSONALES

01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

01 SUELDO

02 SOBRE SUELDO

03 QUINQUENIOS

03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

01 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS

02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

01 PRIMA VACACIONAL

03 PRIMA DE RIESGO

05 AGUINALDO

08 BONO EXTRAORDINARIO

04 COMPENSACIONES

01 COMPENSACIONES

04 SEGURIDAD SOCIAL

01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

01 CUOTAS AL IMSS

02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

01 FONDO DE AHORRO

02 FONDO DE PENSIONES

03 LAUDOS

04 PRESTACIONES CONTRACTUALES

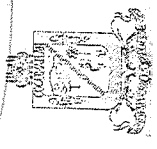
09 AYUDA DE TRANSPORTE

10 AYUDA PARA RENTA

13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES

17 BECAS

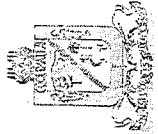
	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
3,968,626.26	5,210,054.38	6,422,523.32	-1,212,468.94	6,422,523.32	6,422,523.32	6,422,523.32	6,517,780.40	-1,212,468.94
2,309,519.87	2,401,829.79	2,377,966.39	23,863.40	2,377,966.39	2,377,966.39	2,377,966.39	2,377,966.39	23,863.40
2,309,519.87	2,401,829.79	2,377,966.39	23,863.40	2,377,966.39	2,377,966.39	2,377,966.39	2,377,966.39	23,863.40
1,577,833.71	1,641,291.11	1,646,504.87	-5,213.76	1,646,504.87	1,646,504.87	1,646,504.87	1,646,504.87	-5,213.76
508,404.54	514,909.63	484,356.02	30,553.61	484,356.02	484,356.02	484,356.02	484,356.02	30,553.61
223,281.62	245,629.05	247,105.50	-1,476.45	247,105.50	247,105.50	247,105.50	247,105.50	-1,476.45
206,253.14	560,665.67	1,122,334.37	-561,668.70	1,122,334.37	1,122,334.37	1,122,334.37	1,122,334.37	-561,668.70
0.00	0.00	247,891.77	-247,891.77	247,891.77	247,891.77	247,891.77	247,891.77	-247,891.77
10,000.00	286,302.71	613,574.31	-327,271.60	613,574.31	613,574.31	613,574.31	613,574.31	-327,271.60
0.00	268,275.53	546,047.13	-277,771.60	546,047.13	546,047.13	546,047.13	546,047.13	-277,771.60
10,000.00	10,000.00	9,500.00	500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	500.00
0.00	8,027.18	8,027.18	0.00	8,027.18	8,027.18	8,027.18	8,027.18	0.00
0.00	0.00	50,000.00	-50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-50,000.00
196,253.14	274,362.96	260,868.29	13,494.67	260,868.29	260,868.29	260,868.29	260,868.29	13,494.67
196,253.14	274,362.96	260,868.29	13,494.67	260,868.29	260,868.29	260,868.29	260,868.29	13,494.67
419,887.54	251,074.47	211,302.96	39,771.51	211,302.96	211,302.96	211,302.96	305,255.14	39,771.51
419,887.54	251,074.47	211,302.96	39,771.51	211,302.96	211,302.96	211,302.96	305,255.14	39,771.51
363,389.36	194,085.07	156,798.50	37,286.57	156,798.50	156,798.50	156,798.50	250,750.68	37,286.57
56,498.18	56,989.40	54,504.46	2,484.94	54,504.46	54,504.46	54,504.46	54,504.46	2,484.94
877,603.03	1,841,121.83	2,560,082.10	-718,960.27	2,560,082.10	2,560,082.10	2,560,082.10	2,561,387.00	-718,960.27
256,904.07	351,682.39	433,320.92	-81,638.53	433,320.92	433,320.92	433,320.92	434,625.82	-81,638.53
63,204.56	67,921.07	68,334.45	-413.38	68,334.45	68,334.45	68,334.45	68,334.45	-413.38
110,366.18	110,366.18	259,986.47	-149,620.29	259,986.47	259,986.47	259,986.47	261,291.37	-149,620.29
83,333.33	173,395.14	105,000.00	68,395.14	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	68,395.14
620,698.96	1,489,439.44	2,126,761.18	-637,321.74	2,126,761.18	2,126,761.18	2,126,761.18	2,126,761.18	-637,321.74
106,602.47	107,530.78	101,981.23	5,549.55	101,981.23	101,981.23	101,981.23	101,981.23	5,549.55
86,408.90	87,160.18	83,359.74	3,800.44	83,359.74	83,359.74	83,359.74	83,359.74	3,800.44
0.00	0.00	181,800.00	-181,800.00	181,800.00	181,800.00	181,800.00	181,800.00	-181,800.00
39,058.94	39,973.66	33,846.15	6,127.51	33,846.15	33,846.15	33,846.15	33,846.15	6,127.51



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Nov-Nov	PIM	Nov-Nov	Comp	Nov-Nov	DpC	Nov-Nov	Dev	Nov-Nov	Eje	Nov-Nov	Pag	Nov-Nov	SEje	Nov-Nov
Cap-Con-PGen-PEsp																	
24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	126,737.32	129,562.85		123,474.86		6,087.99		123,474.86		123,474.86		123,474.86		123,474.86		6,087.99
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	7,210.00	6,531.00		4,900.00		1,631.00		4,900.00		4,900.00		4,900.00		4,900.00		1,631.00
36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	0.00	0.00		31,790.22		-31,790.22		31,790.22		31,790.22		31,790.22		31,790.22		-31,790.22
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	0.00		172,144.79		-172,144.79		172,144.79		172,144.79		172,144.79		172,144.79		-172,144.79
40	BONO PARA CAPACITACIÓN	5,400.00	5,400.00		0.00		5,400.00		0.00		0.00		0.00		0.00		5,400.00
44	BONO SINDICAL	0.00	304,198.23		304,198.23		0.00		304,198.23		304,198.23		304,198.23		304,198.23		0.00
45	BONO NAVIDEÑO	0.00	502,115.99		502,115.99		0.00		502,115.99		502,115.99		502,115.99		502,115.99		0.00
46	CANASTA BÁSICA	192,838.64	203,497.04		195,700.59		7,796.45		195,700.59		195,700.59		195,700.59		195,700.59		7,796.45
54	GUARDERIA	8,160.12	8,235.60		6,519.85		1,715.75		6,519.85		6,519.85		6,519.85		6,519.85		1,715.75
58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	0.00	343.15		343.15		0.00		343.15		343.15		343.15		343.15		0.00
59	FONDO DE RETIRO	48,282.57	94,890.96		384,586.38		-289,695.42		384,586.38		384,586.38		384,586.38		384,586.38		-289,695.42
07	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	155,362.62	155,362.62		150,837.50		4,525.12		150,837.50		150,837.50		150,837.50		150,837.50		4,525.12
01	ESTIMULOS	155,362.62	155,362.62		150,837.50		4,525.12		150,837.50		150,837.50		150,837.50		150,837.50		4,525.12
02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	155,362.62	155,362.62		150,837.50		4,525.12		150,837.50		150,837.50		150,837.50		150,837.50		4,525.12
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,643.49	352,486.97		509,708.47		-157,221.50		509,708.47		363,443.23		363,443.23		344,680.18		-157,221.50
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,772.19	10,107.53		31,892.75		-21,785.22		31,892.75		23,494.38		23,494.38		23,494.38		-21,785.22
01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,772.19	10,107.53		31,892.75		-21,785.22		31,892.75		23,494.38		23,494.38		23,494.38		-21,785.22
01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	30,568.14	-8,075.23		26,239.49		-34,314.72		26,239.49		17,841.12		17,841.12		17,841.12		-34,314.72
02	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,158.84	3,188.99		0.00		3,188.99		0.00		0.00		0.00		0.00		3,188.99
03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	2,598.00		2,598.40		-0.40		2,598.40		2,598.40		2,598.40		2,598.40		-0.40
04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	9,045.21	10,541.77		3,054.86		7,486.91		3,054.86		3,054.86		3,054.86		3,054.86		7,486.91
05	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	0.00	1,854.00		0.00		1,854.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1,854.00
04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	109,993.84	25,416.25		8,381.00		17,035.25		8,381.00		8,381.00		8,381.00		8,381.00		17,035.25
06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	107,578.85	25,416.25		8,381.00		17,035.25		8,381.00		8,381.00		8,381.00		8,381.00		17,035.25
01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5,574.70	5,362.10		0.00		5,362.10		0.00		0.00		0.00		0.00		5,362.10
02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	102,054.15	20,054.15		8,381.00		11,673.15		8,381.00		8,381.00		8,381.00		8,381.00		11,673.15
09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,414.99	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00



MUNICIPIO DE COQUIMBÁN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,414.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,670.80	186,012.57	353,879.00	-167,866.43	353,879.00	216,012.13	197,249.08	-167,866.43
	01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,670.80	186,012.57	353,879.00	-167,866.43	353,879.00	216,012.13	197,249.08	-167,866.43
07	01 GASOLINA	145,670.80	186,012.57	353,879.00	-167,866.43	353,879.00	216,012.13	197,249.08	-167,866.43
	07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,641.66	125,704.36	115,555.72	10,148.64	115,555.72	115,555.72	115,555.72	10,148.64
01	VESTUARIO Y UNIFORMES	704.98	115,555.72	115,555.72	0.00	115,555.72	115,555.72	115,555.72	0.00
01	UNIFORMES	704.98	115,555.72	115,555.72	0.00	115,555.72	115,555.72	115,555.72	0.00
02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,195.68	3,156.15	0.00	3,156.15	0.00	0.00	0.00	3,156.15
01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	2,195.68	3,156.15	0.00	3,156.15	0.00	0.00	0.00	3,156.15
03	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,741.00	6,992.49	0.00	6,992.49	0.00	0.00	0.00	6,992.49
01	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	4,741.00	6,992.49	0.00	6,992.49	0.00	0.00	0.00	6,992.49
09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	350.00	5,246.26	0.00	5,246.26	0.00	0.00	0.00	5,246.26
06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	4,300.00	0.00	4,300.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	4,300.00	0.00	4,300.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00
09	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	350.00	946.26	0.00	946.26	0.00	0.00	0.00	946.26
01	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	350.00	946.26	0.00	946.26	0.00	0.00	0.00	946.26
03	SERVICIOS GENERALES	854,006.01	1,088,074.38	866,476.47	221,597.91	927,295.92	953,684.98	884,405.73	160,778.46
01	SERVICIOS BÁSICOS	363,328.76	628,258.02	475,715.00	152,543.02	475,715.00	465,907.00	388,348.01	152,543.02
01	ENERGÍA ELÉCTRICA	331,799.63	583,515.95	431,859.99	151,655.96	431,859.99	431,859.99	355,339.00	151,655.96
01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	58,358.00	76,000.00	70,459.00	5,541.00	70,459.00	70,459.00	41,639.00	5,541.00



MUNICIPIO DE COAHUILTLÁN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Com-PGen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	273,441.63	507,515.95	361,400.99	146,114.96	361,400.99	361,400.99	313,700.00	146,114.96
04	TELEFONÍA TRADICIONAL	9,615.00	21,986.57	22,053.01	-66.44	22,053.01	12,245.01	12,245.01	-66.44
01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	9,615.00	21,986.57	22,053.01	-66.44	22,053.01	12,245.01	12,245.01	-66.44
07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	21,914.13	28,271.45	21,802.00	6,469.45	21,802.00	21,802.00	20,764.00	6,469.45
05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	21,914.13	28,271.45	21,802.00	6,469.45	21,802.00	21,802.00	20,764.00	6,469.45
09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	-5,515.95	0.00	-5,515.95	0.00	0.00	0.00	-5,515.95
03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	-5,515.95	0.00	-5,515.95	0.00	0.00	0.00	-5,515.95
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	33,735.10	20,302.53	8,750.00	11,552.53	8,750.00	8,750.00	8,750.00	11,552.53
02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	23,815.90	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00
03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	23,815.90	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00
09	OTROS ARRENDAMIENTOS	9,919.20	11,552.53	0.00	11,552.53	0.00	0.00	0.00	11,552.53
01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	9,919.20	11,552.53	0.00	11,552.53	0.00	0.00	0.00	11,552.53
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	75,855.69	75,855.69	0.00	75,855.69	75,855.69	75,855.69	0.00
01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	2,961.69	2,961.69	0.00	2,961.69	2,961.69	2,961.69	0.00
02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	0.00	2,961.69	2,961.69	0.00	2,961.69	2,961.69	2,961.69	0.00
04	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	72,894.00	72,894.00	0.00	72,894.00	72,894.00	72,894.00	0.00
01	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	0.00	72,894.00	72,894.00	0.00	72,894.00	72,894.00	72,894.00	0.00
04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,229.13	17,914.08	1,645.75	16,268.33	1,645.75	1,645.75	1,645.75	16,268.33
01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,229.13	9,465.18	1,227.88	8,237.30	1,227.88	1,227.88	1,227.88	8,237.30
01	COMISIONES BANCARIAS	7,229.13	9,238.18	1,111.88	8,121.30	1,111.88	1,111.88	1,111.88	8,121.30

MGC



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

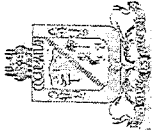
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
Cap-Con-PGen-PEsp

	Apr	Nov-Nov	PrM	Nov-Nov	Comp	Nov-Nov	DpC	Nov-Nov	Dev	Nov-Nov	Eje	Nov-Nov	Pag	Nov-Nov	SEje	Nov-Nov
06 COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	0.00		232.00		116.00	116.00		116.00	116.00	116.00		116.00		116.00		116.00
05 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00		8,448.90		417.87	417.87		8,031.03	417.87	417.87		417.87		417.87		8,031.03
01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	0.00		8,448.90		417.87	417.87		8,031.03	417.87	417.87		417.87		417.87		8,031.03
05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	94,096.37		74,926.17		107,006.59	107,006.59		-32,080.42	167,826.04	155,379.26		155,379.26		160,483.26		-92,899.87
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	39,571.53		36,970.38		31,003.00	31,003.00		5,967.38	91,822.45	91,822.45		91,822.45		96,976.45		-54,852.07
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	2,425.60		0.00		0.00	0.00		0.00	60,819.45	60,819.45		60,819.45		60,819.45		-60,819.45
03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	37,145.93		36,970.38		31,003.00	31,003.00		5,967.38	31,003.00	31,003.00		31,003.00		36,107.00		5,967.38
02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,600.80		-2,101.76		0.00	0.00		-2,101.76	0.00	0.00		0.00		0.00		-2,101.76
01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	1,600.80		-2,101.76		0.00	0.00		-2,101.76	0.00	0.00		0.00		0.00		-2,101.76
07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	52,924.04		40,057.55		76,003.59	76,003.59		-35,946.04	76,003.59	63,556.81		63,556.81		63,556.81		-35,946.04
01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	342.74		0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	52,581.30		40,057.55		76,003.59	76,003.59		-35,946.04	76,003.59	63,556.81		63,556.81		63,556.81		-35,946.04
06 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	9,636.02		-7,400.00		0.00	0.00		-7,400.00	0.00	0.00		0.00		0.00		-7,400.00
01 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	9,636.02		-7,400.00		0.00	0.00		-7,400.00	0.00	0.00		0.00		0.00		-7,400.00
03 PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	9,636.02		-7,400.00		0.00	0.00		-7,400.00	0.00	0.00		0.00		0.00		-7,400.00
07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00		35,000.00		34,837.00	34,837.00		163.00	34,837.00	34,837.00		34,837.00		34,837.00		163.00
04 AUTOTRANSPORTE	0.00		35,000.00		34,837.00	34,837.00		163.00	34,837.00	34,837.00		34,837.00		34,837.00		163.00



MUNICIPIO DE CUQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL DEBITO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Nov-Nov	PrM	Nov-Nov	Comp	Nov-Nov	DpC	Nov-Nov	Dev	Nov-Nov	Eje	Nov-Nov	Pag	Nov-Nov	SEje	Nov-Nov
Cap-Con-PGen-PEsp																	
01	FLETES Y TRANSPORTES	0.00	35,000.00	34,837.00	163.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	34,837.00	163.00	
08	SERVICIOS OFICIALES	96,843.79	46,532.60	-5,313.92	51,846.52	-5,313.92	43,329.92	51,846.52	43,329.92	43,329.92	43,329.92	43,329.92	43,329.92	43,329.92	43,329.92	51,846.52	
02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	95,400.62	26,553.76	19,908.00	6,645.76	19,908.00	19,908.00	6,645.76	19,908.00	19,908.00	18,108.00	19,908.00	18,108.00	18,108.00	18,108.00	6,645.76	
02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	91,340.62	35,944.96	19,908.00	16,036.96	19,908.00	19,908.00	16,036.96	19,908.00	19,908.00	18,108.00	19,908.00	18,108.00	18,108.00	18,108.00	16,036.96	
03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	4,060.00	-9,391.20	0.00	-9,391.20	0.00	0.00	-9,391.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9,391.20	
04	EXPOSICIONES	1,443.17	19,978.84	-25,221.92	45,200.76	-25,221.92	25,221.92	45,200.76	25,221.92	-25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	45,200.76	
01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	1,443.17	19,978.84	-25,221.92	45,200.76	-25,221.92	25,221.92	45,200.76	25,221.92	-25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	25,221.92	45,200.76	
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	249,136.84	196,685.29	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	171,156.10	28,704.93	
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	249,136.84	196,685.29	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	171,156.10	28,704.93	
01	OTROS SERVICIOS GENERALES	249,136.84	196,685.29	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	28,704.93	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	167,980.36	171,156.10	28,704.93	
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	534,999.75	528,400.00	523,800.00	4,600.00	523,800.00	523,800.00	4,600.00	523,800.00	523,800.00	523,800.00	523,800.00	523,800.00	523,800.00	523,800.00	4,600.00	
02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	
04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	
04	AYUDAS SOCIALES	34,999.75	28,400.00	23,800.00	4,600.00	23,800.00	23,800.00	4,600.00	23,800.00	23,800.00	23,800.00	23,800.00	23,800.00	23,800.00	23,800.00	4,600.00	
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,399.75	10,800.00	6,200.00	4,600.00	6,200.00	6,200.00	4,600.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	4,600.00	
07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	-906.74	0.00	-906.74	0.00	0.00	-906.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-906.74	
05	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	-906.74	0.00	-906.74	0.00	0.00	-906.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-906.74	
01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	-906.74	0.00	-906.74	0.00	0.00	-906.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-906.74	
04	OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	-906.74	0.00	-906.74	0.00	0.00	-906.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-906.74	
06	INVERSION PUBLICA	1,216,539.22	1,966,539.22	4,972,621.10	-3,006,081.88	4,972,621.10	2,640,837.36	1,843,061.56	1,843,061.56	2,640,837.36	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	-674,298.14	
01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,216,539.22	1,966,539.22	4,972,621.10	-3,006,081.88	4,972,621.10	2,640,837.36	1,843,061.56	1,843,061.56	2,640,837.36	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	1,843,061.56	-674,298.14	
01	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00	0.00	2,005,770.71	-2,005,770.71	2,005,770.71	601,731.21	-2,005,770.71	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	-601,731.21	
01	AMPLIACION DE VIVIENDA	0.00	0.00	2,005,770.71	-2,005,770.71	2,005,770.71	601,731.21	-2,005,770.71	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	601,731.21	-601,731.21	
03	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y	0.00	965,240.00	1,113,284.60	-148,044.60	1,113,284.60	1,182,665.46	-148,044.60	1,182,665.46	1,182,665.46	734,889.50	734,889.50	734,889.50	734,889.50	734,889.50	-217,425.46	



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Nov-Nov	PrM	Nov-Nov	Comp	Nov-Nov	DpC	Nov-Nov	Dev	Nov-Nov	Eje	Nov-Nov	Pag	Nov-Nov	SEje	Nov-Nov
TELECOMUNICACIONES																	
01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	965,240.00	1,113,284.60	-148,044.60	1,182,665.46	734,889.50	-217,425.41	734,889.50	1,182,665.46	734,889.50	-217,425.41	734,889.50	734,889.50	-217,425.41	734,889.50	-217,425.41
04	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,216,539.22	647,499.22	1,503,565.95	-856,066.73	451,069.78	451,069.78	196,429.41	451,069.78	451,069.78	451,069.78	196,429.41	451,069.78	451,069.78	196,429.41	451,069.78	196,429.41
03	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	1,503,565.95	-1,503,565.95	451,069.78	451,069.78	-451,069.71	451,069.78	451,069.78	451,069.78	-451,069.71	451,069.78	451,069.78	-451,069.71	451,069.78	-451,069.71
07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,216,539.22	647,499.22	0.00	647,499.22	0.00	0.00	647,499.22	0.00	0.00	0.00	647,499.22	0.00	0.00	647,499.22	0.00	647,499.22
07	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	353,800.00	349,999.84	3,800.16	349,999.84	0.00	3,800.16	349,999.84	349,999.84	0.00	3,800.16	0.00	0.00	3,800.16	0.00	3,800.16
01	VIVIENDAS EN ZONAS DE TOLERANCIA	0.00	353,800.00	349,999.84	3,800.16	349,999.84	0.00	3,800.16	349,999.84	349,999.84	0.00	3,800.16	0.00	0.00	3,800.16	0.00	3,800.16
02	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	DEUDA PUBLICA	145,870.31	142,381.12	109,616.46	32,764.66	109,616.46	109,616.46	32,764.66	109,616.46	109,616.46	109,616.46	32,764.66	109,616.46	120,328.46	32,764.66	120,328.46	32,764.66
01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	74,370.69	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	23,592.24
01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	74,370.69	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	50,778.45	23,592.24	50,778.45	23,592.24
03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	0.00	53,097.93	35,674.47	17,423.46	35,674.47	35,674.47	17,423.46	35,674.47	35,674.47	35,674.47	17,423.46	35,674.47	35,674.47	17,423.46	35,674.47	17,423.46
04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	0.00	21,272.76	15,103.98	6,168.78	15,103.98	15,103.98	6,168.78	15,103.98	15,103.98	15,103.98	6,168.78	15,103.98	15,103.98	6,168.78	15,103.98	6,168.78
02	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	36,715.72	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	-22,122.29
01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	36,715.72	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	58,838.01	-22,122.29	58,838.01	-22,122.29
04	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	92,154.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60
02	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	92,154.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60
09	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	53,716.31	53,716.31	0.00	53,716.31	0.00	0.00	53,716.31	0.00	0.00	0.00	53,716.31	0.00	10,712.00	53,716.31	10,712.00	53,716.31
01	ADEFAS	53,716.31	53,716.31	0.00	53,716.31	0.00	0.00	53,716.31	0.00	0.00	0.00	53,716.31	0.00	10,712.00	53,716.31	10,712.00	53,716.31
01	ADEFAS	53,716.31	53,716.31	0.00	53,716.31	0.00	0.00	53,716.31	0.00	0.00	0.00	53,716.31	0.00	10,712.00	53,716.31	10,712.00	53,716.31



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Analisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria
Cap-Con-FGen-PEsp

Apr Nov-Nov PrM Nov-Nov Comp Nov-Nov DpC Nov-Nov Dev Nov-Nov Eje Nov-Nov Pag Nov-Nov SEje Nov-Nov

TOTAL: 7,024,684.98 9,287,029.33 13,494,745.82 -4,117,716.49 11,133,781.53 10,216,129.55 10,234,056.33 -1,846,752.20

MGC

COQUIMATLÁN

II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múncipes: LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 13 de diciembre la Tesorera Municipal C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento y disminución de partidas en el Presupuesto de Egresos para el mes de diciembre 2019.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de diciembre del 2019.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

- X. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;
- IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

COQUIMATLAN

SEGUNDO.- Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente Resumen:

H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA

CONCEPTO	AUMENTO DICIEMBRE DE 2019	DISMINUCION DE DIC - DIC 2019
PRESIDENCIA		
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	29,465.89	
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		29,465.89
FLETES Y TRANSPORTES	35,000.00	
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		35,000.00
GASOLINA	1,227.47	
GASOLINA		1,227.47
OFICIALIA MAYOR		
AGUINALDO	8,027.18	
AGUINALDO		8,027.18
TESORERIA MUNICIPAL		
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	36,715.72	
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO 7178		19,740.04
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO 7211		16,975.68
OTROS SERVICIOS GENERALES	45,883.33	
APOYOS		45,883.33
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD		
OTROS BIENES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	906.74	
OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	10,154.35	
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		11,061.09
MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES	2,075.00	
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO		2,075.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	142,377.88	
MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES		142,377.88
GASOLINA		51,649.02
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	95,126.82	
MATERIAL Y UTILES D OFICINA		416.13
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		52,913.22
SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACION		5,515.95
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO		26.76
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		25,956.82
GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		9,391.20
OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA		906.74
DIRECCION DE OBRAS PUBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	25,221.92	
OTROS SERVICIOS GENERALES		25,221.92

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

432,182.30	432,182.30
------------	------------

De acuerdo a los registros contables la adecuación presupuestal es por la cantidad de =====
\$ 432,182.30 (cuatrocientos treinta y dos mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 m.n.) =
===== mismos que se toman de la misma partida en lo correspondiente a meses posteriores del 2019.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DETRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE 2019.

Dado en el recinto oficial, el día 13 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal


LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente


T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario

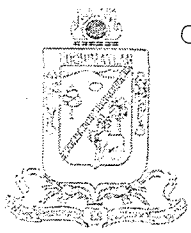

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario


LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario


C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Num. Oficio: 0373/2019

Asunto: El que se indica

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
Presente.

Por medio de la presente me comunico con usted para solicitarle tenga a bien comunicar en la próxima Sesión de Cabildo Municipal dentro de los puntos de acuerdo, lo siguiente:

- Con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y artículo 48, párrafo 1, fracciones IV y V de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, que Sesión Pública Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se aprobó el otorgamiento de diversas **PENSIONES** con cargo y afectación a la partida presupuestal 01 00 00 00 de Servicios Personales del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal que corresponda, los cuales son las siguientes:

Nombre	Pensión	Sesión Pub Ord	Fecha	Publicación	No. de Resolución	Mensual	Anual
Enrique Galván Castellanos	Jubilación	Séptima	27/06/2019	13/07/2019	P-173/2019	16,901.67	202,820.04
Silvia Mejía Navarro	Jubilación	Séptima	27/06/2019	13/07/2019	P-174/2019	19,410.94	232,931.28
J Jesús Benavides Rodríguez	Jubilación	Séptima	27/06/2019	13/07/2019	P-175/2019	16,901.67	202,820.04
Olga Lidia Montes Díaz	Jubilación	Séptima	27/06/2019	13/07/2019	P-180/2019	18,241.06	218,892.72
José Luis Reyes Martínez	Jubilación	Octava	12/08/2019	24/08/019	P-212/2019	16,901.67	202,820.04
Abel Rincón Ramos	Vejez	Decima	30/09/2019	12/10/2019	P-269/2019	15,441.38	185,296.56

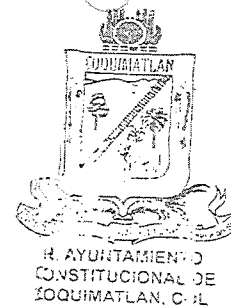
Lo anterior con fundamento en los artículos Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprobó expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Dictámenes de Pensión publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y que surtirán efecto a partir del día 13 de diciembre de 2019, fecha en la que causarán baja como personal activo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col., a 11 de diciembre de 2019
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

LIC. WILIBALDO E. GUTIERREZ DUEÑAS



C.c.p. Archivo

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO" OFICIALIA MAYOR

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Número de Resolución: P-173/2019

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, con fundamento en los artículos 41, párrafo 1, fracción XXI, y demás aplicables de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, emite el siguiente

DICTAMEN DE PENSIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de marzo de 2019 y recibido el día 10 de abril del mismo año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el C. Enrique Galvan Castellanos, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. Que el C. Enrique Galvan Castellanos, se encontraba adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Auxiliar Electricista, con una percepción mensual de \$16,757.59 (Dieciséis mil setecientos cincuenta y siete pesos 59/100 M.N.).

TERCERO. Que el C. Enrique Galvan Castellanos, cuenta con una antigüedad de 33 (treinta y tres) años 05 (cinco) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia con número de oficio 0094/2019 de fecha 09 de abril de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima es competente para resolver la solicitud de pensión correspondiente al C. Enrique Galvan Castellanos, en términos de los artículos 10, 31, 32, 41 párrafo 1 fracción XXI, Primero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable al C. Enrique Galvan Castellanos, el artículo 69 fracción IX la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Colima se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019, el cual dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que el C. Enrique Galvan Castellanos, acreditó cumplir con 30 (treinta) años de servicio antes de la entrada en vigor el Decreto 616, le corresponde la PENSIÓN POR JUBILACIÓN prevista en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR Y SALARIO DE COTIZACIÓN. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio a que refiere la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, no contenía tal concepto. Por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones y la categoría inmediata superior, que en este caso es el importe de: \$16,901.67 (dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.) mensuales, correspondiente a la categoría de Bibliotecario.

QUINTO. ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, el derecho a la pensión por jubilación nació en el año 2016, siendo procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede Pensión por Jubilación al C. Enrique Galvan Castellanos, equivalente al 100% (cien por ciento) de sus percepciones y la categoría inmediata superior, correspondientes a la categoría de Bibliotecario, plaza sindicalizada, adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, lo anterior con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616; vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del mismo Decreto y el

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Convenio General de Prestaciones firmado entre el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col. Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 9 votos del Consejo Directivo, en la Séptima Sesión Pública Ordinaria fecha 27 de junio de 2019 mediante acta número 08/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Con cargo a la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. Enrique Galvan Castellanos	\$16,901.67	\$202,820.04

Total mensual: \$16,901.67 (Dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.)

Total anual: \$202,820.04 (Doscientos dos mil ochocientos veinte pesos 04/100 M.N.)

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con los sindicatos que los representan que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la pensión por jubilación deberá pagársele al C. Enrique Galvan Castellanos, a partir del día en que cause baja del empleo, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto, vinculado con el 83, párrafo del Decreto 616.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en los artículos Décimo Cuarto Transitorio vinculado con el 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

TRANSITORIO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Ser Amilo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 5 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

MGC

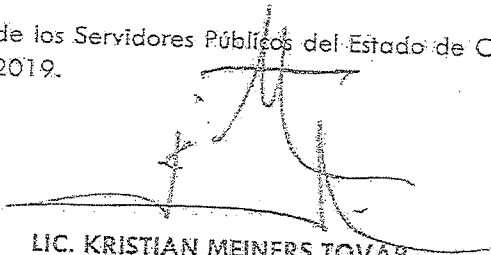
ANEXO III. DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



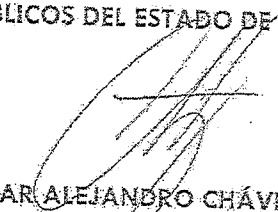
INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 27 de junio de 2019, bajo número de resolución P-173/2019.



LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA



LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Número de Resolución: P-174/2019

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, con fundamento en los artículos 41, párrafo 1, fracción XXI, y demás aplicables de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, emite el siguiente

DICTAMEN DE PENSIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de marzo de 2019 y recibido el día 10 de abril del mismo año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, la C. Silvia Mejía Navarro, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. Que la C. Silvia Mejía Navarro, al 09 de abril de 2019 se encontraba adscrita al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, como trabajadora sindicalizada, con la categoría de Secretaria, con una percepción mensual de \$18,492.09 (Dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 09/100 M.N.).

TERCERO. Que la C. Silvia Mejía Navarro, cuenta con una antigüedad de 28 (veintiocho) años 09 (nueve) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia con número de oficio 0098/2019 de fecha 09 de abril de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Willibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima es competente para resolver la solicitud de pensión correspondiente a la C. Silvia Mejía Navarro, en términos de los artículos 10, 31, 32, 41 párrafo 1 fracción XXI, Primero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable a la C. Silvia Mejía Navarro, el artículo 69 fracción IX la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019, el cual dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que la C. Silvia Mejía Navarro, acreditó cumplir con 28 (veintiocho) años de servicio antes de la entrada en vigor el Decreto 616, le corresponde la PENSIÓN POR JUBILACIÓN prevista en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR Y SALARIO DE COTIZACIÓN. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio a que refiere la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, no contenía tal concepto. Por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones y la categoría inmediata superior, que en este caso es el importe de \$19,410.94 (diecinueve mil cuatrocientos diez pesos 94/100 M.N.), mensuales, correspondiente a la categoría de Cajera.

QUINTO. ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, el derecho a la pensión por jubilación nació en el año 2018, siendo procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la partida presupuestal para Servicios Personales Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se conceda Pensión por Jubilación a la C. Silvia Mejía Navarro, equivalente al 100% (cien por ciento) de sus percepciones y la categoría inmediata superior, correspondientes a la categoría de Cajera, plaza sindicalizada, adscrita al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, lo anterior con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616; vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del mismo Decreto y el Convenio General de Prestaciones signado entre el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col. Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 9 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo, en la Séptima Sesión Pública Ordinaria fecha 27 de junio de 2019 mediante acta número 08/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Con cargo a la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. Silvia Mejía Navarro	\$19,410.94	\$232,931.28

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Total mensual: \$19,410.94 (Diecinueve mil cuatrocientos diez pesos 94/100 M.N.)
Total anual: \$232,931.28 (Doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y un pesos 28/100 M.N.)

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con los sindicatos que los representan que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la pensión por jubilación deberá pagársele a la C. Silvia Mejía Navarro, a partir del día en que cause baja del empleo, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto, vinculado con el 83, párrafo del Decreto 616.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en los artículos Décimo Cuarto Transitorio vinculado con el 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 27 de junio de 2019, bajo número de resolución P-174/2019.

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Ber Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Número de Resolución: P-175/2019

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, con fundamento en los artículos 41, párrafo 1, fracción XXI, y demás aplicables de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, emite el siguiente

DICTAMEN DE PENSIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de marzo de 2019 y recibido el día 10 de abril del mismo año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el C. J. Jesus Benavides Rodriguez, solicitó la iniciación del trámite para autorizar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. Que el C. J. Jesus Benavides Rodriguez, se encontraba adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Jardinero, con una percepción mensual de \$16,256.08 (Dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.).

TERCERO. Que el C. J. Jesus Benavides Rodriguez, cuenta con una antigüedad de 31 (treinta y un) años de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia con número de oficio 0097/2019 de fecha 09 de abril de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima es competente para resolver la solicitud de pensión correspondiente al C. J. Jesus Benavides Rodriguez, en términos de los artículos 10, 31, 32, 41 párrafo 1 fracción XXI, Primero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable al C. J. Jesus Benavides Rodriguez, el artículo 69 fracción IX la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Colima se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019, el cual dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que el C. J. Jesus Benavides Rodriguez, acreditó cumplir con 30 (treinta) años de servicio antes de la entrada en vigor el Decreto 616, le corresponde la PENSIÓN POR JUBILACIÓN prevista en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR Y SALARIO DE COTIZACIÓN. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio a que refiere la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, no contenía tal concepto. Por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones y la categoría inmediata superior, que en este caso es el importe de \$16,901.67 (dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.) mensuales, correspondiente a la categoría de Bibliotecario.

QUINTO. ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, el derecho a la pensión por jubilación nació en el año 2018, siendo procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede Pensión por Jubilación al C. J. Jesus Benavides Rodriguez, equivalente al 100% (cien por ciento) de sus percepciones y la categoría inmediata superior, correspondientes a la categoría de Bibliotecario, plaza sindicalizada, adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, lo anterior con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616; vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del mismo Decreto y el



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Convenio General de Prestaciones firmado entre el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col. Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 9 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo, en la Séptima Sesión Pública Ordinaria fecha 27 de junio de 2019 mediante acta número 08/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Con cargo a la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. J. Jesus Benavides Rodriguez	\$16,901.67	\$202,820.04

Total mensual: \$16,901.67 (Dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.)

Total anual: \$202,820.04 (Doscientos dos mil ochocientos veinte pesos 04/100 M.N.)

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con los sindicatos que los representan que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la pensión por jubilación deberá pagarse al C. J. Jesus Benavides Rodriguez, a partir del día en que cause baja del empleo, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto, vinculado con el 83, párrafo del Decreto 616.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en los artículos Décimo Cuarto Transitorio vinculado con el 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

TRANSITORIO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Ser Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 316 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 27 de junio de 2019, bajo número de resolución P-175/2019.

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Número de Resolución: P-180/2019

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, con fundamento en los artículos 41, párrafo 1, fracción XXI, y demás aplicables de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, emite el siguiente

DICTAMEN DE PENSION

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de marzo de 2019 y recibido el día 10 de abril del mismo año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, la C. Olga Lidia Montes Díaz, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSION POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. Que la C. Olga Lidia Montes Díaz, se encontraba adscrita al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, como trabajadora sindicalizada, con la categoría de Bibliotecaria, con una percepción mensual de \$16,580.00 (Dieciséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Que la C. Olga Lidia Montes Díaz, cuenta con una antigüedad de 29 (veintinueve) años 03 (tres) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia con número de oficio 0096/2019 de fecha 09 de abril de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima es competente para resolver la solicitud de pensión correspondiente a la C. Olga Lidia Montes Díaz, en términos de los artículos 10, 31, 32, 41 párrafo 1 fracción XXI, Primero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable a la C. Olga Lidia Montes Díaz, el artículo 69 fracción IX la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Colima se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico-Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019, el cual dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que la C. Olga Lidia Montes Díaz, acreditó cumplir con 28 (veintiocho) años de servicio antes de la entrada en vigor el Decreto 616, le corresponde la PENSIÓN POR JUBILACIÓN prevista en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

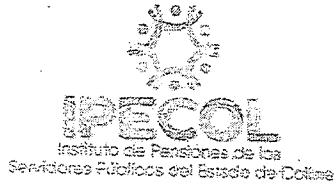
CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR Y SALARIO DE COTIZACIÓN. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio a que refiere la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, no contenía tal concepto. Por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones y la categoría inmediata superior, que en este caso es el importe de \$18,241.06 (dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos 06/100 M.N.) mensuales, correspondiente a la categoría de Cajera.

QUINTO. ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, el derecho a la pensión por jubilación nació en el año 2018, siendo procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede Pensión por Jubilación a la C. Olga Lidia Montes Díaz, equivalente al 100% (cien por ciento) de sus percepciones y la categoría inmediata superior, correspondientes a la categoría de Cajera, plaza sindicalizada, adscrita al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, lo anterior con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616; vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del mismo Decreto y el Convenio General

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

de Prestaciones signado entre el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col. Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 9 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo, en la Séptima Sesión Pública Ordinaria fecha 27 de junio de 2019 mediante acta número 08/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Con cargo a la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. Olga Lidia Montes Díaz	\$18,241.06	\$218,892.72

Total mensual: \$18,241.06 (Dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos 06/100 M.N.)

Total anual: \$218,892.72 (Doscientos dieciocho mil ochocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.)

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con los sindicatos que los representan que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la pensión por jubilación deberá pagársele a la C. Olga Lidia Montes Díaz, a partir del día en que cause baja del empleo, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto, vinculado con el 83, párrafo del Decreto 616.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en los artículos Décimo Cuarto Transitorio vinculado con el 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

TRANSITORIO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
San Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



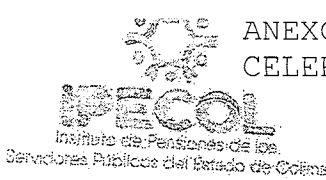
INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 27 de junio de 2019, bajo número de resolución P-180/2019.

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO



Número de Resolución: P-212/2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, AUTORIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE PENSIÓN, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de marzo de 2019 y recibido el día 10 de abril del mismo año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el C. Jose Luis Reyes Martínez, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. Que el C. Jose Luis Reyes Martínez, se encontraba adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Intendente de Biblioteca, con una percepción mensual de \$16,898.19 (Dieciséis mil ochocientos noventa y ocho pesos 19/100 M.N.).

TERCERO. Que el C. Jose Luis Reyes Martínez, cuenta con una antigüedad de 31 (treinta y un) años 03 (tres) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia con número de oficio 0095/2019 de fecha 09 de abril de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima es competente para resolver la solicitud de pensión correspondiente al C. Jose Luis Reyes Martínez, en términos de los artículos 10, 31, 32, 41 párrafo 1 fracción XXI, Primero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable al C. Jose Luis Reyes Martínez, el artículo 69 fracción IX la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left, a signature on the right, and various initials and scribbles at the bottom.)



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Colima se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019, el cual dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que el C. Jose Luis Reyes Martinez, acreditó cumplir con 30 (treinta) años de servicio antes de la entrada en vigor el Decreto 616, le corresponde la PENSIÓN POR JUBILACIÓN prevista en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR Y SALARIO DE COTIZACIÓN. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio a que refiere la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, no contenía tal concepto. Por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones y la categoría inmediata superior, que en este caso es el importe de \$16,901.67 (dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.) mensuales, correspondiente a la categoría de Bibliotecario.

QUINTO. ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, el derecho a la pensión por jubilación nació en el año 2018, siendo procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede Pensión por Jubilación al C. Jose Luis Reyes Martinez, equivalente al 100% (cien por ciento) de sus percepciones y la categoría inmediata superior, correspondientes a la categoría de Bibliotecario, plaza sindicalizada, adscrito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, lo anterior con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616; vinculado con el Artículo Décimo Transitorio del mismo Decreto y el Convenio General

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left side of the fifth paragraph, and several initials and signatures on the right side, including one that appears to be 'MGR'.



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 40
CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

de Prestaciones signado entre el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col. Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 10 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo, en la Octava Sesión Pública Ordinaria fecha 12 de agosto de 2019 mediante acta número 10/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Con cargo a la partida presupuestal para Servicios Personales número 01 00 00 00 del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. Jose Luis Reyes Martínez	\$16,901.67	\$202,820.04

Total mensual: \$16,901.67 (Dieciséis mil novecientos un pesos 67/100 M.N.)

Total anual: \$202,820.04 (Doscientos dos mil ochocientos veinte pesos 04/100 M.N.)

SEGUNDO. Asimismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con los sindicatos que los representan que deben ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la pensión por jubilación deberá pagarse al C. Jose Luis Reyes Martínez, a partir del día en que cause baja del empleo, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto, vinculado con el 83, párrafo del Decreto 616.

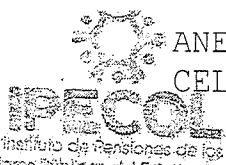
La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en los artículos Décimo Cuarto Transitorio vinculado con el 83 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, aientos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, mismo que se encontrará disponible en su expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Carretera Periférica S/N Colonia El Diezmo, C.P. 28010 Colima, Colima, México.
Tels. (312) 31 8 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left side and initials 'MAC' on the right side.



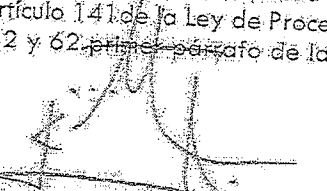
Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima.

TRANSITORIO


ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

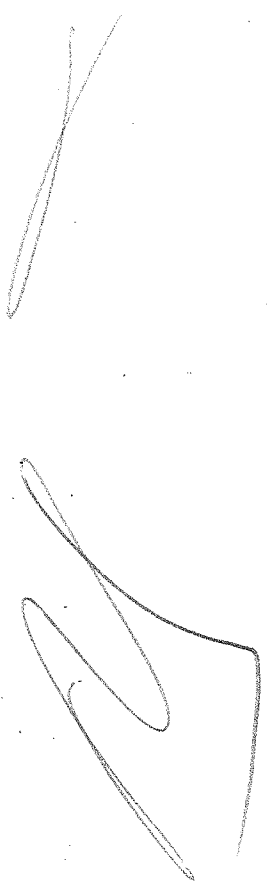
Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 12 de agosto de 2019, bajo número de resolución P-212/2019.

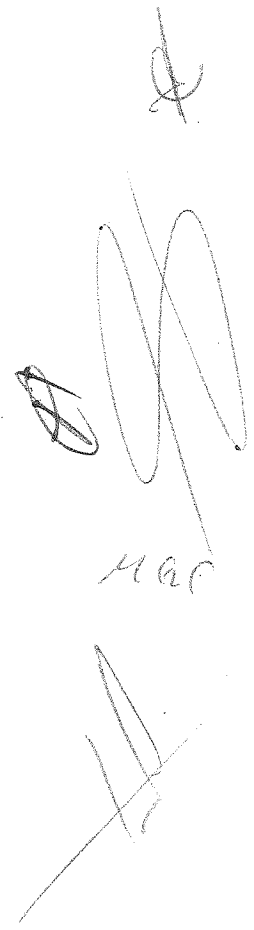
En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de Revisión o promover juicio en los términos del artículo 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; y en los artículos 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

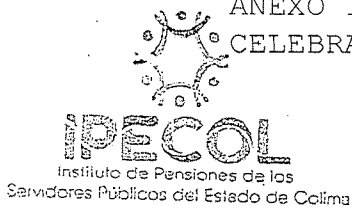

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA




LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO







Número de Resolución: P-269/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 31, 32, 41, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXI, Y 48, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, AUTORIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE PENSIÓN, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DICHO INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. Mediante escrito a título personal de fecha 24 de junio de 2019 y recibido el día 25 del mismo mes y año en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, la persona de nombre ABEL RINCON RAMOS, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR VEJEZ a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. ADSCRIPCIÓN. Que la persona solicitante al 21 de junio de 2019, se encontraba adscrita al Despacho de la Dirección de Obras Públicas, dependiente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, como trabajador Sindicalizado, con la categoría de Intendente, con una percepción mensual de \$16,254.08 (dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 m.n.), de acuerdo con los recibos de nómina correspondientes a las quincenas del 16 de mayo al 15 de junio del presente año.

TERCERO. EDAD. Que la persona solicitante cuenta con al menos 60 (sesenta) años de edad, según consta en la certificación del acta de nacimiento expedida el 12 de marzo de 2004 por el C. Oficial No. 01 del Registro Civil del Municipio de Coquimatlán, Colima, el C. J. Inés Rosales Quintero.

CUARTO. AÑOS DE SERVICIOS. Que la persona solicitante, cuenta con una antigüedad de 28 (veintiocho) años de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia de fecha 08 de agosto de 2019, expedida por el Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas bajo número de oficio 0190/2019.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, es competente para resolver la solicitud de pensión en términos de los artículos 31, 32, 41, párrafo primero, fracción XXI; 48, párrafo primero, fracción V; Primero, Décimo y Décimo Cuarto de los Transitorios del Decreto 616, por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. Resulta aplicable, el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018 con motivo de la entrada en vigor del Decreto 616 vinculado con los artículos 15 y 16 del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., ambos en relación con los Artículos Décimo y Décimo Cuarto Transitorio del referido Decreto, estableciendo el Décimo Transitorio que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal del pago de la pensión.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. Considerando que la persona solicitante acreditó cumplir con al menos 15 años de servicios y 60 años de edad, antes de la entrada en vigor del Decreto 616, desde el 06 de agosto de 2006, fecha en que nace el derecho a la pensión, le corresponde una PENSIÓN prevista en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la Jubilación y la Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima vigente al momento en que adquirió el derecho, vinculada al artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, fracción vigente al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reforma a dicha fracción, mediante el cuarto punto del Decreto 616.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR. No resulta aplicable, en consideración de que la normatividad vigente a la fecha en que la persona solicitante cumplió con los años de servicio, a que refiere el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, no contenía tal concepto, por lo que, el salario base para el cálculo de su pensión es el 100% de sus percepciones, que en este caso es el importe de \$16,254.08 (dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 m.n.) mensuales, el cual, con fundamento en el artículo 15 del reglamento previamente citado, en proporción a los 28 (veintiocho) años de servicio que corresponde para efecto de fijar el monto de la pensión, se ajusta al 95.00% (noventa y cinco por ciento) del salario mensual, resultando la cantidad de \$15,441.38 (quince mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 38/100 m.n.) mensuales.

QUINTO. PAGO DE LA PENSIÓN. Considerando que el Artículo Décimo Transitorio del Decreto 616 dispone que a quienes reúnan los requisitos y condiciones para el otorgamiento de una pensión antes de la entrada en vigor del mismo, se les aplicará la normatividad vigente en el momento de que los reunieron, haciéndose responsable la Entidad Pública Patronal de su pago y no el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Se precisa que, en este caso, es procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la Partida Presupuestal Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, sin que se afecten las Cuentas Institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede PENSIÓN a la persona de nombre ABEL RINCON RAMOS equivalente al 95.00% (noventa y cinco por ciento) de sus percepciones, con fundamento en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima y los artículos 15 y 16 del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 09 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en la Décima Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019, mediante acta de número 14/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Se afecte la partida presupuestal del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
ABEL RINCON RAMOS	\$15,441.38	\$185,296.56

Total mensual: Quince mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 38/100 m.n.

Total anual: Ciento ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 56/100 m.n.

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con el sindicato que representa a la persona solicitante, que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Deberá realizarse el pago retroactivo correspondiente, siempre que la persona solicitante se hubiese separado del servicio una vez adquirido el derecho, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con los diversos 81 y 83, párrafo segundo del Decreto 616 o en su caso a partir de que se separe del mismo con motivo de la entrada en vigor del presente dictamen.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con el diverso 86 del Decreto 616.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

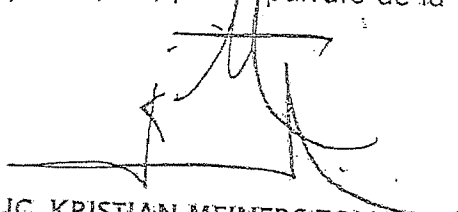
QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima con fundamento en el artículo 83, párrafo segundo del Decreto 616, misma que se encontrará disponible en el expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima.

TRANSITORIO

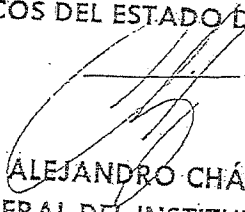
ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 30 de septiembre de 2019.

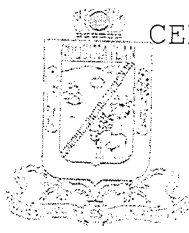
En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de Revisión o promover juicio en los términos de los artículos 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.



LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA



LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO



CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

COQUIMATLÁN

AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIALIA MAYOR.

Oficio.- 384/2019
Asunto.- informe de comprobación
de gastos

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.-
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me permito dirigirme a usted para solicitarle tenga a bien el someter en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo para la aprobación de la adquisición o servicio:

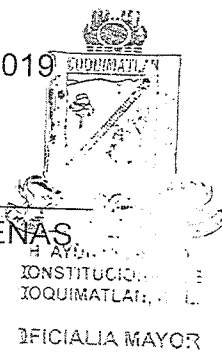
- a) Informe de comprobación de gastos de orden cultural para los festejos charrotaurinas, religiosas y culturales en honor del señor de la expiración 2018-2019

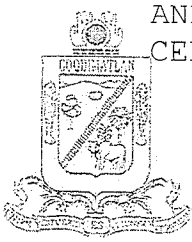
Sin mas por el momento, me despido no si antes enviarle un cordial saludo, quedando en espera me sea señalado el día y la hora para llevarse a cabo dicha sesión a fin de comparecer ante cabildo para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Colima a 13 de diciembre del 2019

LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUENAS
OFICIAL MAYOR.





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Informe de comprobación de gastos que presenta la comisión de hacienda municipal respecto del presupuesto de egresos de las fiestas charrotaurinas, religiosas y culturales en honor al señor de la expiración 2019-2020, ostentado por el Comité de festejos Coquimatlán 2018-2021.

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Múnicipes C. Leonor Alcaraz Manzo, Licda Elma Luxiola Jimenez Zamora, Enf. Teresa Guerrero Padilla, C. Hormisdas Escamilla Alcaraz y Lic. Daniel Flores Ortega, la primera de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorgan las fracciones IV y V del artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, y

CONSIDERADO :

Primero.- Que ésta Comisión recientemente recibió por parte del Prof. Jesús Gutiérrez López, en su carácter de Presidente del Comité de Festejos Coquimatlán 2018-2021, atento oficio mediante el cual da a conocer las cifras que componen el informe de comprobación del presupuesto global de egresos programados dentro de la celebración de los festejos charrotaurinos, religiosos y culturales en honor al Señor de la expiración 2018-2019, para conocimiento de la comisión y a su vez hacer participe al cabildo municipal.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Segundo.- Que en reunión de trabajo celebrada el viernes 13 (trece) de Diciembre del 2019 (Dos mil diecinueve) se analizó por ésta comisión de manera conjunta con la tesorera municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez y con el Oficial Mayor Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, dicha comprobación de presupuesto global, mismo que da un total de 230.556.60 (Doscientos treinta mil quinientos cincuenta y seis pesos 60/100), y en ésta se dan a conocer las cifras netas que constituyen los egresos ejecutados por el citado comité de dichos festejos, mismos que son desglosados específicamente y detallados en el documento que se adjunta como anexo por separado al presente.

Tercero.- Resaltar el hecho que de conformidad con lo dispuesto por lo establecido por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es facultad y obligación del Ayuntamiento "Fomentar la vida cultural y la identidad de la comunidad", lo que fundamenta y justifica la debida comprobación de presupuesto para la organización y realización de nuestros festejos anuales, la transparencia de utilización de recursos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, ésta Comisión tiene a bien dar a conocer el informe a éste H. Cuerpo Edificio, de estimarlo financieramente viable y bajo los argumentos y consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Una vez realizado el estudio y el análisis correspondiente de las cifras que componen la comprobación de presupuesto de egresos de los festejos



COQUIMATLÁN

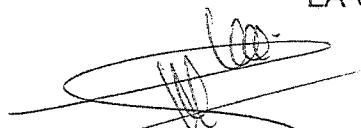
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

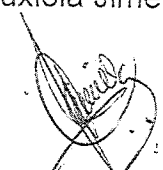
charrotaurinos, religiosos y culturales en honor al señor de la expiración 2018-2019, presentando por el Comité de los mismos con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley de Municipio Libre del Estado de Colima, se tiene por recibido el informe del COMITÉ DE FESTEJOS CHARROTAURINOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES EN HONOR AL SEÑOR DE LA EXPIRACIÓN 2018-2019, EN LOS TERMINOS DE LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, MISMO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO EN ALCANCE DE INFORME AL CABILDO MUNICIPAL..


Dado en el recinto oficial el 18 de diciembre del 2018.


Atentamente.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL


C. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta.


Licda Elma Luxiola Jimenez Zamora
Secretaria.


Enf. Teresa Guerrero Padilla
Secretaria


C. Hormisdas Escamilla Alcaraz
Secretario


Lic. Daniel Flores Ortega
Secretario.

COMPROBACION DE GASTOS FESTEIOS CHARROTAURINOS 2018-2019

	PRESUPUESTO	CONCEPTO	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA	PROVEEDOR
1.-	\$ 75,000.00	PIROTECNIA	\$ 53,000.00	\$ 22,000.00	MARCO ANTONIO NOGALES Z.
2.-	\$ 35,960.00	ORQUESTA COLORADO NARANJO	\$ 35,960.00		HORACIO NARANJO
3.-	\$ 9,000.00	PREMIOS DE LAS CANDIDATAS	\$ 9,000.00		VARIOS
4.-	\$ 42,000.00	CENAS PARA EL PERSONAL	\$ 1,920.00		HUMBERTO MACEDO
			\$ 7,980.00		MELINA VEGA CARRILLO
			\$ 7,950.00		MELINA VEGA CARRILLO
			\$ 2,544.06		BLANCA VERENICE ORTEGA
			\$ 5,255.98		BLANCA VERENICE ORTEGA
			\$ 8,000.00		CASANDRA GPE CHAVIRA
5.-	\$ 78,000.00	RECORRIDO DE LA BANDA	\$ 20,300.00		MA DEL REFUGIO PADILLA
6.-	\$ 25,000.00	RENTA DE MUEBLE			
7.-	\$ 17,000.00	RECIBIMIENTO DE TAXISTAS			
8.-	\$ 40,000.00	BEBIDAS PARA GANADEROS			
9.-	\$ 13,000.00	COMIDAS PARA LOS SOCIOS	\$ 13,000.00		PEDRO CHIPRES ROMERO
10.-	\$ 3,000.00	PAGO DE LOS BALLADORES DE LOS MOJIGANGOS	\$ 3,000.00		ERNESTO RAMOS LOPEZ
1.-	\$ 17,000.00	DESAYUNO CABALGATA INFANTIL	\$ 10,000.36		PEDRO CHIPRES ROMERO
2.-	\$ 12,000.00	CHIRIMIA	\$ 8,000.00		CARMEN GONZALEZ GUERRERO
3.-	\$ 6,000.00	RECONOCIMIENTO PARA GANADEROS	\$ 4,054.20		ARTURO VERDUZCO MORENO
4.-	\$ 46,500.00	RECIBIMIENTO DEL H AYUNTAMIENTO	\$ 19,250.00		PEDRO CHIPRES ROMERO
5.-	\$ 3,600.00	RECONOCIMIENTO PARA GRUPOS CULTURALES			
5.-	\$ 1,500.00	PAPELERIA			
6.-	\$ 20,000.00	TRASLADO DE GRUPOS CULTURALES	\$ 2,088.00		MIGUEL AVALOS VERDUZCO
			\$ 2,088.00		MIGUEL AVALOS VERDUZCO
			\$ 2,436.00		MIGUEL AVALOS VERDUZCO
7.-	\$ 12,000.00	IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD	\$ 6,100.00		STAR PUBLICIDAD
			\$ 5,887.00		EMMA MARTINEZ DURAN
8.-	\$ 12,000.00	MATERIAL PARA ATENCION Y GASOLINA			
9.-	\$ 10,000.00	MATERIAL PARA TEMPLETE			
0.-	\$ 5,000.00	GASOLINA PARA LIMPIEZA DE CALLES			
1.-	\$ 4,000.00	MATERIAL PARA PREMIACION DEPORTIVA	\$ 2,743.00		PIZANO VILLALOBOS NORMA
2.-					
	\$ 487,560.00		\$ 230,556.60	\$ 257,003.40	

MAR



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

presupuesto de egresos de las fiestas charrotaurinas, religiosas y culturales en honor al señor de la expiración 2018-2019.

Area	No	Concepto	Presupuesto
Oficialía Mayor	1.-	Pirotecnia	75,000
	2.-	Orquesta Colorado Naranja	35,960
	3.-	Premios de las candidatas	9,000
	4.-	Cenas para el personal de seguridad pública, protección civil, grupos culturales y eventos especiales	42,000
	5.-	Recorrido con la banda (cabalgata nocturna, entrada de la música, combite de taxistas, cabalgata infantil y...	78,000
	6.-	Renta del mueble para eventos culturales	25,000
	7.-	Recibimiento de los taxistas	17,000
	8.-	Bebidas a ganaderos y en recibimientos	40,000
	9.-	Comida para los socios de la plaza	13,000
	10.-	Pago de los balladores de los mogigangos	3,000
	11.-	Desayuno para la cabalgata infantil	17,000
	12.-	chirimía	12,000
	13	Reconocimientos para ganaderos y quienes otorgan recibimientos	6,000
	14.-	Recibimiento del día 30 de Diciembre del 2018	46,500
Cultura	15.-	papelería	1500
	15.-	Reconocimientos para grupos culturales	3600
Comunicación social	16.-	Traslado de grupos culturales para presentación en el teatro del pueblo	20,000
	17.-	Carteles, lonas publicitarias etc	12,000
Protección civil	18.-	Material para atención y gasolina de ambulancia	12,000
Obras públicas	19.-	Material para templete y tablado de palco oficial	10,000
Servicios públicos	20.-	Gasolina para limpieza de calles posterior a cabalgatas	5,000
Deportes	21	Material de premiación de torneos	4000
Total			487,560.00

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coahuila, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

RFC emisor: NOZM800924776
 Nombre emisor: NOGALES ZEMPOALTECA MARCO ANTONIO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA133BD-F8B5-4B4F-B16E-C54DF3C90C60
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28979-2019-01-23 15:04:02
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
12131600		1	H87		2586.21	2586.21				
Descripción	Pirotecnia				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2586.21	Tasa	16.0000%	413.79

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 2,586.21
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%: \$ 413.79
 Total: \$ 3,000.00

Sello digital del CFDI:

iFKXDMqTRanNBNOd+sJv3O8o5NnWjCdFNNhofEqYgZqnSUsBPFy2P3P0RvSMJ5gRZW6Mpmw1c/+Ju6dSFPFHURJZr6dWrwcC4/LmlslyP9hXwwnD9TCyWkCFahmSBsWth5/61pwhNUgn6DKMYoGyOsS2pi5hNQ3aUdoCv2mEf56UZSvm5JLaH8N3q8rc7HoPEuwap4LynmoB8kr2RL4C7QN+FUAI4hrDUAw4vXUvseeH8Eizu3OsRqpcLUx66FgAFwKYAhOdaHJ9S+IUko/EIngDkvcKrZiZbJDRiWccMiTscRlniF8oBvQwG1Jw5ANOQ0V+InamjgCIBITQ==

Sello digital del SAT:

ZbkuYAUQCce3oXLKgBqd+1ov235RGPYKSWHjRyUzptjqNXiCxiKI6+Sm5p7W7E5T5DujOvYu7OJGwwfL0FwAqj1fengLj5tvSeYT9+RFCWm1apUijxEtwgAKub6+psTco4Y/LNhnringfQzfcIZZYo2oww1/q1fDTjB31Wcf3ElceOu9s++q/9XH4jdsNBCH6ijf8OkBVMYHGS4AJ3J3FL1CQVpygcAoa2d8paUolztaxaCjlg0h0ySnoj5sD4M9WgYZsCTuvTI5C8u6iZzUAUpCibDrBy3bnpyQWJvPIYGTk8srRlyOPmdb+46uQHQBeyJskU5cME3bzaWriHow==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||[1.1]AAA133BD-F8B5-4B4F-B16E-C54DF3C90C60|2019-01-23T15:08:12|SAT970701NN3||iFKXDMqTRanNBNOd+sJv3O8o5NnWjCdFNNhofEqYgZqnSUsBPFy2P3P0RvSMJ5gRZW6Mpmw1c/+Ju6dSFPFHURJZr6dWrwcC4/LmlslyP9hXwwnD9TCyWkCFahmSBsWth5/61pwhNUgn6DKMYoGyOsS2pi5hNQ3aUdoCv2mEf56UZSvm5JLaH8N3q8rc7HoPEuwap4LynmoB8kr2RL4C7QN+FUAI4hrDUAw4vXUvseeH8Eizu3OsRqpcLUx66FgAFwKYAhOdaHJ9S+IUko/EIngDkvcKrZiZbJDRiWccMiTscRlniF8oBvQwG1Jw5ANOQ0V+InamjgCIBITQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
 Fecha y hora de certificación: 2019-01-23 15:08:12

RFC emisor: NOZM800924776
 Nombre emisor: NOGALES ZEMPOALTECA MARCO ANTONIO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA19D90-9242-42AE-B775-B7966A222D84
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28979 2019-01-23 14:53:08
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
12131600		1	H87		43103.45	43103.45				
Descripción	Pirotecnia				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	43103.45	Tasa	16.0000%	6896.55

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 43,103.45
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 6,896.55
 Total \$ 50,000.00

Sello digital del CFDI:

NTRYAM6U8eqBlfjdChrDVOflfr91IVu6QGnVLkue6PLD2rVMrdeoSx7LopqFk7XQdVt5XC0levV9SXkjNpBK6EhK7/rqKF3NiGDFG1PCtk08jeg48xq8fidJb8P46W1i5xkwGD3AjiGr1HZ1rmc0rbcyybHY7JjVQHSfuStGJ563c10Td5tce0vAqktAtlsMtQWdpu3BQjCfoL3UsiCwgjdlh2rb2Wcg1N1a5oZuYz+mnYC6iR5mBXKIWNnZKTUkOw95CMZ09s9Kn4F7gvgjL2fean/xuRnPoY8tzt6u/sSijNjHn1F8DEp4qrEoXpaujzV5Hb9CH0OgCIGmrw==

Sello digital del SAT:

CTFPWcQNPwTTI9xcCi6a9FqSFQwGZi5UVR/uL01woMxhQCRhuZIXGr178fqPcbPqWnk/6B8B1YJM4n9YZGHITSM4VSOSH0VIXEqd1Zo+PgJqFzT6I+0vMHRcRm3xNBpwWcYq/cD/mKFmpbw+5OnroPiJlhZd8pjvdVnTYc6r4/rBXctpSBN9iWhZ3HZ+ bqOwDUHQ0RreiAUZ+YaSUarX0zvW7Wt+dX5sCzOq91UdFhnXaSQQ7sLJZivFgllPpKfJcsy0S+3jllbbgg9FIRFCRIAD5TyS99ZhCBVCizpur7uJVGRsU3O/sZVh4mobJjwUV1XVEqxeBa8Ei/BGGM7A==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA19D90-9242-42AE-B775-B7966A222D84|2019-01-23T15:01:48|SAT970701NN3|NTRYAM6U8eqBlfjdChrDVOflfr91IVu6QGnVLkue6PLD2rVMrdeoSx7LopqFk7XQdVt5XC0levV9SXkjNpBK6EhK7/rqKF3NiGDFG1PCtk08jeg48xq8fidJb8P46W1i5xkwGD3AjiGr1HZ1rmc0rbcyybHY7JjVQHSfuStGJ563c10Td5tce0vAqktAtlsMtQWdpu3BQjCfoL3UsiCwgjdlh2rb2Wcg1N1a5oZuYz+mnYC6iR5mBXKIWNnZKTUkOw95CMZ09s9Kn4F7gvgjL2fean/xuRnPoY8tzt6u/sSijNjHn1F8DEp4qrEoXpaujzV5Hb9CH0OgCIGmrw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-23 15:01:48
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

RFC emisor: MAJH621218U67
 Nombre emisor: HUMBERTO MACEDO JIMENEZ
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. SIN TIPO DE SOCIEDAD
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA12724-30EA-494A-B087-8FEEC75ECBEE
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-18 09:53:19
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
50221300		150	KGM	KILO	12.00	1920.00	0.00			
Descripción:	TORTILLAS DE MAIZ DE ENERO 2019 FIESTAS CHARRO TAURINAS DE CONTADO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1920.00	Tasa	0.0000%	0.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,920.00
 Descuento \$ 0.00
 Impuestos Trasiadados IVA 0.0000% \$ 0.00
 Total \$ 1,920.00

Sello digital del CFDI:

fuKgSqC5Po9vusK7g82tdCOYsqdQJZr9h6XYX5O5gillYOqubP+nJ+frnKW0rCPCIZ9xmZbq1U/HWky2sL9ruzJXo9Nh5ppa0D85v1HXhKlulzrJor6KuXgTkixP3UYO9UNugVubv6dgL5TNxhmxW+NETYmb9Xr31puBrT41AB9H8IQVyaBF8sh9jKAq/4h/ZS5KFMqdJILJiWk09q7/6NaX9GIQfewN4e5fX0Z+UyAopjHlwX05+mxjdQ2uv6Szb3Ilnk2aTmPqRbSUSv7uZG3YhfuOHZWXifKLbeP5Ck3zO1pe2QMgFTRaenDBvOWV4P5mQj7eUguM6L8U5bA==

Sello digital del SAT:

iDY8+DyhVRgGvLjx+/SqXLbeOlcLC38+Zfos7FheYnxCLWf3FviQMwi+Sb6+H67D3/NKVeHbpg+0TZV0YqikZa2dLoZC3/FqrY4fP2bIXZ7E0YZKcoGike24c2Xyq2WUZN+/ZYymNVYqN2hvo3Tqz+4Y80wuCz+Sbwg1Tt1iivAVPqdiknSnxLHX21/b9Eo55dl+bwWCzIG+FLp7D11KRg09+ISfKQIAQJifP0:XUMnlihxJwwic5axTdwUJtAuWFrXhj9AXY9HfE5nbKTivTLMRHq4xEJOTclG12oC2Sxq8T2wySH/QuAOTky/ogZekpo8I6lpZm0hnocQag==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA12724-30EA-494A-B087-8FEEC75ECBEE|2019-01-18T09:55:58|SAT970701NN3|fuKgSqC5Po9vusK7g82tdCOYsqdQJZr9h6XYX5O5gillYOqubP+nJ+frnKW0rCPCIZ9xmZbq1U/HWky2sL9ruzJXo9Nh5ppa0D85v1HXhKlulzrJor6KuXgTkixP3UYO9UNugVubv6dgL5TNxhmxW+NETYmb9Xr31puBrT41AB9H8IQVyaBF8sh9jKAq/4h/ZS5KFMqdJILJiWk09q7/6NaX9GIQfewN4e5fX0Z+UyAopjHlwX05+mxjdQ2uv6Szb3Ilnk2aTmPqRbSUSv7uZG3YhfuOHZWXifKLbeP5Ck3zO1pe2QMgFTRaenDBvOWV4P5mQj7eUguM6L8U5bA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-18 09:55:58
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

MELINA VEGA CARRILLO

Factura

VECM88040736

Calle: REFORMA No exterior: 35 No interior: A
Colonia: Centro CP: 28450
Delegación / Municipio: Comala
Localidad: Comala
Estado: Colima MEX

Fecha y hora de certificación
2019-01-16T17:17:05

Fecha de Emisión
2019-01-16T17:15:06

Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie / Folio
2768

Cliente

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
MCC850101LUA, Uso Cfdi: G03 - Gastos en general

No de Serie del Certificado del SAT
00001000000408254801

Calle: REFORMA Y JESUS ALCARAZ No exterior: S/N
Colonia: CENTRO CP: 28400
Delegación / Municipio: COQUIMATLAN
Localidad: COQUIMATLÁN
Estado: COLIMA, MEX

Folio fiscal
035d8f2b-359c-424f-990b-f08d42914c5b

Código	Clave SAT	Descripción	Unidad	Unidad SAT	Cantidad	Precio U.	Importe
20450073	50192100	MAIZ POZOLEÑO GRANDE	KGS	58	50.000000	16.50	825.00
20250025	50407000	CHILE PASILLA SECA	KGS	58	3.000000	125.00	375.00
20450002	50101700	ALMENDRA	KGS	58	2.000000	195.00	390.00
35250031	50404600	LECHUGA (CAJA)	CJA	XBX	2.000000	342.00	684.00
35250015	50402600	COL BLANCA	KGS	58	13.640000	10.00	136.40
35350050	50306900	TOMATE C/ CASARA	KGS	58	7.900000	25.00	205.40
45250030	50131800	QUESO SECO SECO	KGS	58	10.000000	130.00	1,300.00
20250031	50407000	CHILE SECO S/ TUPO	KGS	58	2.000000	100.00	200.00
7501048100248	50151500	ACEITE CRISTAL DE GIRASOL 1.500	FCO	H87	12.000000	39.00	468.00
343431133	50171500	CANELA EN BARRA	KGS	58	1.000000	485.00	485.00
20100005	50161509	AZUCAR ESTANDAR 1 KG	PZA	H87	10.000000	14.50	145.00
7501001600105	50131701	LECHE NESTLÉ 387 GRS	PZA	H87	24.000000	19.00	456.00
750105922562	50131701	LECHE CARNATION CLAVEL 356 ML	PZA	H87	24.000000	12.30	295.20
35300065	50402500	ZANAHORIA	KGS	58	10.000000	11.00	110.00
35300048	50405700	PAPA MEDIANA	KGS	58	10.000000	18.50	185.00
35350045	50406500	JITOMATE SALADET GRANDE	KGS	58	18.000000	24.00	432.00
35300025	50402200	CEBOLLA MEDIANA	KGS	58	12.000000	24.00	288.00
20300525	50307030	JAMAICA	KGS	58	1.000000	180.00	180.00
0643131504780	52151500	CHAROLA TERMICA ORION CHICA C/50 PZA	PAQ	H87	10.000000	10.78	107.76
752216031100	52151500	VASO JAGU - R 2 C/50 PZA	PAQ	H87	20.000000	19.40	387.96
0643131523132	52151500	PLATO POZOLEÑO ORION GRANDE C/25 PZA	PZA	H87	12.000000	10.78	129.36
35300006	50403800	AJO GRANDE	KGS	58	1.000000	95.00	95.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI - Página 1 de 2



Sello digital del CFDI

SamyOlocKmU7ix0gbdxL5ZWECh7+Eu6r2Y8DYrRX7NYO2HuN5KeYSDxLT5wyqpfRmAmAxAoclyhBO16j+H83wFShPdYpDNWqibAHb5vj3rflYmw+vXbka1HWAU4qjBsevOKkIBpi+ngh2YkEneOKJwcW1a1nXnrsZh+AkfkVog8RvSEZRIEJWug0AXBHwHNNiCos4IVqEVS2hSCol9srjcg/HrpTz+h6M0a76z+QSxzx3fCmH4T4Y0Lp5Gm+7ia6HixAa56emKNnVnRfK5bK0ixbTgQ/csk/yhP4zQIF#3VBHLYFo482ORLvBBCTh3qfJQ==

Sello digital del SAT

XL25mG4gp42GeVTmlU7ix0gbdxL5ZWECh7+Eu6r2Y8DYrRX7NYO2HuN5KeYSDxLT5wyqpfRmAmAxAoclyhBO16j+H83wFShPdYpDNWqibAHb5vj3rflYmw+vXbka1HWAU4qjBsevOKkIBpi+ngh2YkEneOKJwcW1a1nXnrsZh+AkfkVog8RvSEZRIEJWug0AXBHwHNNiCos4IVqEVS2hSCol9srjcg/HrpTz+h6M0a76z+QSxzx3fCmH4T4Y0Lp5Gm+7ia6HixAa56emKNnVnRfK5bK0ixbTgQ/csk/yhP4zQIF#3VBHLYFo482ORLvBBCTh3qfJQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|035d8f2b-359c-424f-990b-f08d429140bb|2019-01-16T17:17:05|LSO1306189f||SamyOlocKmU7ix0gbdxL5ZWECh7+Eu6r2Y8DYrRX7NYO2HuN5KeYSDxLT5wyqpfRmAmAxAoclyhBO16j+H83wFShPdYpDNWqibAHb5vj3rflYmw+vXbka1HWAU4qjBsevOKkIBpi+ngh2YkEneOKJwcW1a1nXnrsZh+AkfkVog8RvSEZRIEJWug0AXBHwHNNiCos4IVqEVS2hSCol9srjcg/HrpTz+h6M0a76z+QSxzx3fCmH4T4Y0Lp5Gm+7ia6HixAa56emKNnVnRfK5bK0ixbTgQ/csk/yhP4zQIF#3VBHLYFo482ORLvBBCTh3qfJQ==||00001000000408254801||

MELINA VEGA CARRILLO

Factura

VECM880405733

Calle: REFORMA No exterior: 35 No interior: A
Colonia: Centro CP: 28450
Delegación / Municipio: Comala
Localidad: Comala
Estado: Colima, MEX

Fecha y hora de certificación
2019-01-16T17:17:05

Fecha de Emisión
2019-01-16T17:16:05

Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie / Folio
2738

Cliente

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
MCC850101LUA Uso Cfdi: G03 - Gastos en general

No de Serie del Certificado del SAT
00001000000408254801

Calle: REFORMA Y JESUS ALCARAZ No exterior: S/N
Colonia: CENTRO CP: 28400
Delegación / Municipio: COQUIMATLAN
Localidad: COQUIMATLÁN
Estado: COLIMA, MEX

Folio fiscal
035d8f2b-359c-424f-990b-f08d429140bb

SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: \$7,880.00

Condiciones de pago: Crédito Método de pago: PPD

Descuento: \$0.00

Observaciones:

Núm. Cta. Pago: Rfc Prov Certif: LSO1306189R5

Retención IVA: \$0.00

Retención ISR: \$0.00

Total: \$7,980.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI - Página 2 de 2



Sello digital del CFDI

SamyOloocKmUI7x0gbd:5jAl5ZWECh7+Eub6r2Y8DYrRX7NYOBHuN5KeYSDxLT5wyqptsRmamAxAoclyihBO16j+HB3wFShPdYpDNWotb4Hb5vsj3rflYnw+vXbka1HwK
U4qjBsevOkKIBpi+nghXl2WYk8neOKJwcW1a1nXnrsZh+AkkVog8RvSEZRIEjWug0AXBHwHNIICos4IVqEVS2hSCol9srjcg/HrpTz+h6M0a76z+QSxzxGfCmH4T4YDLp0GN
+oV7ia6fHxAaS6emKNxwAVhrFtk5bKbxbTgQ/ck/yhP4aQIF/3VBltYFo482ORLVBBCTh3qfJQ==

Sello digital del SAT

XL25mG4sp42GovTmLor:4nsnosUmdfvbyrBtKYtm4JMoxRv+TZ8IAwQjm6b53jDuEz6Sw9k5+zuV9BoaXjZTI9IbKv4MAPAKz0sdHzl62sTgZdKzAIJhy17US5dme5cm0RrX+
QLXeG3JZsTOq5DISfZln?79ZUZ0NhgQSEbde7RaX1YS7h7vM9qDLIZ/a90uXw9OLnzj9N/mTxxpLQclJhd09g/ozDW/NhN66XrGwal2ulxTZREyK14zR8xenNndijM0S2o
mX5qHQaMQCc3XQWz7R+CUOVESVfHJqsPoUmRxBW93WRnamINwKlabbZkRefXAZFhmfiTF//0Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|035d8f2b-359c-424f-990b-f08d429140bb|2019-01-16T17:17:05|LSO1306189R5|SamyOloocKmUI7x0gbd:5jAl5ZWECh7+Eub6r2Y8DYrRX7NYOBHuN5KeYSDxLT5wyqptsRmamAxAoclyihBO16j+HB3wFShPdYpDNWotb4Hb5vsj3rflYnw+vXbka1HwK+U4qjBsevOkKIBpi+nghXl2WYk8neOKJwcW1a1nXnrsZh+AkkVog8RvSEZRIEjWug0AXBHwHNIICos4IVqEVS2hSCol9srjcg/HrpTz+h6M0a76z+QSxzxGfCmH4T4YDLp0GN+oV7ia6fHxAaS6emKNxwAVhrFtk5bKbxbTgQ/ck/yhP4aQIF/3VBltYFo482ORLVBBCTh3qfJQ==|00001000000408254801||

MELINA VEGA CARRILLO

Factura

VECM8804C5715

Calle: REFORMA No exterior: 35 No interior: A
Colonia: Centro CP: 28450
Delegación / Municipio: Comala
Localidad: Comala
Estado: Colima MEX

Fecha y hora de certificación
2019-01-16T17:21:14

Fecha de Emisión
2019-01-16T17:20:54

Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie / Folio
2739

Cliente

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
MCC850101LUA Uso Cfdi: G03 - Gastos en general

No de Serie del Certificado del SAT

00001000000408254801

Calle: REFORMA Y JESUS ALCARAZ No exterior: 50 No interior: 50
Colonia: CENTRO CP: 28400
Delegación / Municipio: COQUIMATLAN
Localidad: COQUIMATLÁN
Estado: COLIMA, MEX

Folio fiscal

0719c0ba-e411-437d-9362-1d649b4d4ed8

Table with columns: Código, Clave SAT, Descripción, Unidad, Unidad SAT, Cantidad, Precio U., Importe. Lists various agricultural products like MAIZ POZOLERO GRANDE, CHILE PASILLA SECA, etc.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI - Página 1 de 2



Sello digital del CFDI

o81zjkr3kqk7iicw9Na... EL5Rc8SIWWasQuG4xg3... uu+tdMqn5mT4QO73E...

Sello digital del SAT

VC0XWn5FsF+nz482H... npiEPUqreu1gMSj2pSe... 47K/TmNHozIEskovsxE...

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|0719c0ba-e411-437d-9362-1d649b4d4ed8|2019-01-16T17:21:14|LSO130618254801... F1HPJNrtOfEuZ974368... JJD3+mlaH1YLwfyjM5yY2S2z...

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

MELINA VEGA CARRILLO
 VECM880405715
 Calle: REFORMA No exterior: 35 No interior: A
 Colonia: Centro CP: 28450
 Delegación / Municipio: Comala
 Localidad: Comala
 Estado: Colima, MEX

Factura

Fecha y hora de certificación
 2019-01-16T17:21:14

Fecha de Emisión
 2019-01-16T17:20:54

Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie / Folio
 2729

Cliente

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 MCC850101LUA Uso Cfdi: G03 - Gastos en general
 Calle: REFORMA Y JESUS ALCARAZ No exterior: S/N
 Colonia: CENTRO CP: 28400
 Delegación / Municipio: COQUIMATLAN
 Localidad: COQUIMATLÁN
 Estado: COLIMA, MEX

No de Serie del Certificado del SAT
 00001000000408254801

Folio fiscal
 0719c0ba-e411-437d-9362-1d649b4d4ed8

Código	Clave SAT	Descripción	Unidad	Unidad SAT	Cantidad	Precio U.	Importe
619684003018	52151500	CUCHARA MONARK GRANDE C/25 PZA	PZA	H87	20.000000	9.05	181.03
752216031100	52151500	VASO JAGLAR # 12 C/50 PZA	PAQ.	H87	20.000000	19.40	387.93
0643131523132	52151500	PLATO POZOLEIRO ORION GRANDE C/25 PZA	PZA	H87	12.000000	10.78	129.31
7501050420501	14111700	SERVILLETA ADORABLE C/500 PZA	PZA	H87	7.000000	22.41	156.90
35300006	50403800	AJO GRANDE	KGS	58	2.000000	95.00	190.00

SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: \$7,722.14

Condiciones de pago: Crédito Método de pago: PPD

Descuento: \$0.00

Moneda: MXN T.C.: 1.000000 Forma de pago: 02

IVA: \$227.86

Núm. Cta. Pago: RicProvCertif: LSO1306189R5

Retención IVA: \$0.00

Retención ISR: \$0.00

Total: \$7,950.00

Observaciones:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI - Página 2 de 2



Sello digital del CFDI

o81zjrkvr3kqk7ilicw19Nap:49LVLszQ0e/1wxNrcLEyeJEeKBokhwg2BEGvE6Im686W1BOnjzyTndXpxMe7kV6cZNIgT9yRjGhN+ZNMMA3YF1HPjNtr0tFeuz974388VWHSW
 EL5Rc8SIWAsQuG4xg3L1Dj86jil4b9FJhFCVikEpJDz3NBNwkgSXnPRk0Tovg0tkjovG4sS+XT6YSyu0cFmbzO+ncfZ9m2FVRqQ+lcfQs0zhJd3+miaH1YLvWjyMSYV2S2z
 uu+ttDMqn5mT4QO73EUZy/p9PVU2k1KdpTYKfMVeJFbrctYYAbWF7i7A3+reiJVL4A==

Sello digital del SAT

VC0XWh5/FsF+nz482H3E1SH08vsSEpxUu52O+LvcXZdsG56/DzHO/PewDqFDK7+e7ZSuYUOUQjt+z3M2M/M1nw+miNoL4afazP6SAoVgATgTZIAPWwzsyC26VH0X+JA
 npiEPUqreu1gMSJ2pSeV1+Clg:3VCDZyhGu3QNx4ejlJtpUc1MewPIrPxlpmNh3L9ouLxvGZiFT+2LlStkrV8ZMIZ78deM9xKaiX0gwn46fBNsga5dEHR1GtqZZ+eJWVFX
 47K7mNHozIEskovsxE7:5X7cqsib5fUK49atzPO9PJhED2PVWhAYacQipGdkw864ehYroQzWg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|0719c0ba-e411-437d-9362-1d649b4d4ed8|2019-01-16T17:21:14|LSO1306189R5|e:1zjrkvr3kqk7ilicw19Nap/Z49LVLszQ0e/1wxNrcLEyeJEeKBokhwg2BEGvE6Im686W1BOnjzyTndXpxMe7kV6cZNIgT9yRjGhN+ZNMMA3YF1HPjNtr0tFeuz974388VWHSWEL5Rc8SIWAsQuG4xg3L1Dj86jil4b9FJhFCVikEpJDz3NBNwkgSXnPRk0Tovg0tkjovG4sS+XT6YSyu0cFmbzO+ncfZ9m2FVRqQ+lcfQs0zhJd3+miaH1YLvWjyMSYV2S2z|uu+ttDMqn5mT4QO73EUZy/p9PVU2k1KdpTYKfMVeJFbrctYYAbWF7i7A3+reiJVL4A==|00001000000408254801||

RFC emisor: OENB730402PR2
 Nombre emisor: BLANCA VERENICE ORTEGA NAVARRO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

AAA1DC51-17C2-4E6F-A0F4-AB4636CDE467
 00001000000403258748
 28200 2019-01-22 12:00:08
 Ingreso
 Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
52151504		15	H87		20.25	303.75				
Descripción	15 pzs vaso Reyma #14 c/50				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
52151700		25	H87		8.62	215.50		16.0000%		46.60
Descripción	25 pzs cuchara grande max				IVA	Traslado	303.75	Tasa		
52152000		20	H87		11.21	224.20		16.0000%		34.48
Descripción	20 pzs plato pozolero ph8 c/25				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
52152000		15	H87		11.64	174.60		16.0000%		35.87
Descripción	15 pzs plato térmico #10 c/25				IVA	Traslado	224.20	Tasa		
52121602		12	H87		23.28	279.36		16.0000%		27.94
Descripción	12 pzs servilleta adorable c/ 500				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
52151504		6	H87		7.76	46.56		16.0000%		44.70
Descripción	6 pzs vaso térmico #10 c/25				IVA	Traslado	279.36	Tasa		
52151504		10	H87		14.66	146.60		15.0000%		7.45
Descripción	10 pzs vaso térmico #732 c/15				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
52151504		10	H87		8.62	86.20		16.0000%		23.46
Descripción	10 pzs plato pastelero c/25				IVA	Traslado	146.60	Tasa		
52151504		5	H87		20.69	103.45		16.0000%		13.79
Descripción	5 pzs tapa p/ envase c/50				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14121703		6	H87		52.58	315.48		16.0000%		16.55
Descripción	6 pzs aluminio chavarin				IVA	Traslado	103.45	Tasa		
52151504		15	H87		13.36	200.40		16.0000%		50.48
Descripción	15 pzs vaso Reyma 16 L.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
52151700		15	H87		6.47	97.05		16.0000%		32.06
Descripción	15 pzs cuchara mediana c/25				IVA	Traslado	200.40	Tasa		
								16.0000%		15.53

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 2,193.15
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 350.91
 Total \$ 2,544.06

Este documento es una representación impresa de un CFDI

RFC emisor: OENB730402PR2
 Nombre emisor: BLANCA VERENICE ORTEGA NAVARRO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA13F90-3622-49E4-AD34-152046D94364
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28200 2019-01-22 13:47:43
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
50403800		0.5	KGM						
Descripción	500 gr. de ajo				75.00	37.50			
50171551		5	KGM						
Descripción	5 kg de sal de grano				4.00	20.00			
50403200		46	KGM						
Descripción	46 kg. Maíz pozolero mediano				14.50	667.00			
50161509		40	KGM						
Descripción	40 kg. de Azucar				15.00	600.00			
50171904		10	KGM						
Descripción	10 kg. de Cebolla mediana				15.00	150.00			
50406500		15	KGM						
Descripción	15 kg. de Jitomate				20.00	300.00			
50404600		31	H87						
Descripción	31 pzs de Lechuga				16.00	496.00			
50404200		28.6	KGM						
Descripción	28.600 kg de col				7.00	200.20			
50221100		10	KGM						
Descripción	10 kg. de avena granal				16.00	160.00			
50171900		7	H87						
Descripción	7 pzs de salsa valentina 1Lt.				15.52	108.64			
50171700		5	H87						
Descripción	5 pzs de vinagre clemente 500 ML.								
50131800		8	KGM						
Descripción	8 kg. de Queso semiseco				100.00	800.00			
50161509		18	KGM						
Descripción	18 kg. de Piloncillo Moreno				28.00	504.00			
50181900		6	H87						
Descripción	6 pzs de Galletas marías				7.75	46.56			
50171904		1.5	KGM						
Descripción	1.500 kg de chile seco				110.00	165.00			
50406500		3	KGM						
Descripción	3 kg. Tomate				20.00	60.00			
50101717		0.5	KGM						
Descripción	500 gr. de Almendra				217.00	108.50			
50303500		1	KGM						
Descripción	1 kg. de pasas mediana				88.00	88.00			
50101717		1	KGM						
Descripción	1 kg. de nuez mitades				357.00	357.00			
50171904		9.052	KGM						
Descripción	9.052 kg. de cebolla grande pozolera				34.00	307.77			

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 5,223.57
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 32.41
 Total \$ 5,255.98

CARNICERIA CASANDRA CHAVIRA

RFC emisor: CAB931226TK9	Folio fiscal: AAA14921-A78C-4059-A004-2758B
Nombre emisor: CASANDRA GUADALUPE CHAVIRA BENAVIDES	No. de serie del CSD: 00001000000403258748
RFC receptor: MCC850101LUA	Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-11 12:57:31
Nombre receptor: municipio de coquimatlan	Efecto de comprobante: Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de c
50112004		1	XPX		8000.00	8000.00			
Descripción: carne pra eventos culturales coquimatlan									

Moneda: Peso Mexicano		Subtotal
Forma de pago: Cheque Nominativo		Total
Método de pago: Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

EAon7rc1HIIEd0LbV+GOh3VZJ6EIBBKYwDLqXn/...
 yE1GJn+IVL/11+bxqyPF1FRZ2jwTWAqScRQa0q9Fmox6/D0ZlgFGpU19a7DmGP2+oC1ISmY6TpvSEqwBcqfu3VbtQOhoAmZfUJsXbltKXd1pJZWVlvOWEPgP5mNNKDKiBWJc
 /YjEjxh3CCGUwvYSbnrvJy8wVMjS0CPTjqXM1x/hCRuYenqnPTVRv2Fkw==

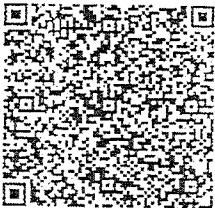
Sello digital del SAT:

NKY7LiqBCRm6PhisZ81XMpjYHmrz50jCneyVi8h3vZ...
 SYK5nxW1I1J2PUWlyfIw3OcyEnAhIU9CA6q2FvUo6...
 xIkD7ctw2e2IEo7RpO21wl+JaOAq5xN5guWjIIGJ1ZeSpWy//k.JJXb6VF72L7pLA==

Cadena Original (o) complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA14921-A78C-4059-A004-2758B2BD8CC5|2019-01-11T13:03:17|SAT970701NN3|EAon7rc1HIIEd0LbV+GOh3VZJ6EIBBKYwDLqXn/
 VefMIT7aDHIVGNfE82iyAYmmx3DOreyoaOIGE8SwBsnKUH7Zz6eow+c8MdUBihCwiTk2KCLR5HHEucX03evP2d19nb+Wye1GJn+IVL/1
 RZ2jwTWAqScRQa0q9Fmox6/D0ZlgFGpU19a7DmGP2+oC1ISmY6TpvSEqwBcqfu3VbtQOhoAmZfUJsXbltKXd1pJZWVlvOWEPgP5mNNKDKiBWJc
 sOjh6H/YjEjxh3CCGUwvYSbnrvJy8wVMjS0CPTjqXM1x/hCRuYenqnPTVRv2Fkw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-11 13:03:17
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



[Handwritten signatures and scribbles]

ARTESONUS RAMOS

RFC emisor: PAJR550704IG1	Folio fiscal: E5411FE3-1A8C-4B12-A186-E79B5798DCAB	
Nombre emisor: MA DEL REFUGIO PADILLA JIMENEZ	No. de serie del CSD: 00001000000407924088	
RFC receptor: MCC850101LUA	Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-02 14:03:08	
Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL	Efecto de comprobante: Ingreso	
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal	

Conceptos

01010101	1	E48	17500.00	17500.00				
AMENIZACION DE LOS RECIBIMIENTOS DE LOS FESTEJOS CHARROT AURINOS 2018-2019			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
			IVA	Traslado	17500.00	Tasa	16.0000%	2800.00

Moneda: Peso Mexicano		Subtotal		\$ 17,500.00
Forma de pago: Cheque Nominativo		Impuestos Traslados	IVA 16.0000%	\$ 2,800.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición		Total		\$ 20,300.00

Sello digital del CFDI:

PX+qt2OI86kCV/DF1hp3WfOgaJ9SIHFmFEHK9n2nkwMlyZ5vefZoUeYsRwPWeAGRK/VhaQZMMN2co8/5CUGT/RCQf5MmBmgFQDmVAAmNPn2pcVvLvQOvuWLI3pup1OweXo9L7BSN VDb1iG49ltqC2cCkyAVm6hDad8l/pqaclJiPPmtG1N6ahwL4bsBgWWWJYXifJwp1viYZKTyq7JkO5AzNDzkgFsiGLheNHwVr5WbgywRNd9W+hFV5Sg34F4NNTcMIPQSAh723oAurs+uukfOf2 z8zRXhxQaslzYBYJnpv9rMvFfjNb27q7iav3R1U02wilJobV2UTAZ9kQRSXig==

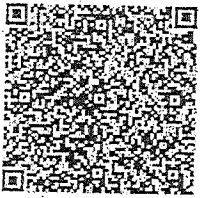
Sello digital del SAT:

G16QTVN2D+PivHIPE1S6OBxNC0ASf6EJH2js99IMDBE+5+8HEBT8L+3nv+fs8io0DFzOOGCkQmdUsZ354pEB+WaQ5cy6IKyvXD+I37SFAPV6IQpPYKs7cP6UmwfqC7fitecOpvmrR7BGC iB40vSn4Vc0xPNAGGG23Y2dLeSsybXcW7iFIPV/wiSOSBKr81zZqAVSYShVey5Jp/jKyU2KInmsLY2kSHPvULVGF4Xmc+CGK2uT1EHKxrpNdgQnEy3nKWojZaxZLhJYxKAiPtLNBfAO 3zDwHzQjxfrgZCAikJuVYKpyQesssdXAWI0rE7grFpR5RB5KQ0QHoyplAg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E5411FE3-1A8C-4B12-A186-E79B5798DCAB|2019-01-02T14:11:26|SAT970701NN3|PX+qt2OI86kCV/DF1hp3WfOgaJ9SIHFmFEHK9n2nkwMlyZ5 vefZoUeYsRwPWeAGRK/VhaQZMMN2co8/5CUGT/RCQf5MmBmgFQDmVAAmNPn2pcVvLvQOvuWLI3pup1OweXo9L7BSN VDb1iG49ltqC2cCkyAVm6 hDad8l/pqaclJiPPmtG1N6ahwL4bsBgWWWJYXifJwp1viYZKTyq7JkO5AzNDzkgFsiGLheNHwVr5WbgywRNd9W+hFV5Sg34F4NNTcMIPQSAh723oAurs+ uukfOf2z8zRXhxQaslzYBYJnpv9rMvFfjNb27q7iav3R1U02wilJobV2UTAZ9kQRSXig==|00001000000403258748|]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-02 14:11:26
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

RFC emisor: RALE521222MG5
 Nombre emisor: ERNESTO RAMOS LOPEZ
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA100D6-1613-4038-9E24-FA358D030631
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-18 12:55:17
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2586.21	Tasa	16.0000%	413.79
Subtotal					\$ 2,586.21
Impuestos Traslados IVA 16.0000%					\$ 413.79
Total					\$ 3,000.00

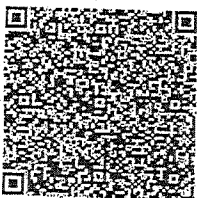
Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI:

fCdG4R0iR4J8cjoP9JUmHnWe9U4wMrvvWEufDz4LYKN3VSXy6RCi/PKMT3QTW+KTQ8Jtdzy8D1T3amJ563p+hYDuQZ1J29No6XvRvmw+FVhHkPGLmoO6PGtUxJ0jzNusM0zRcGO8x
 INJ8qP6G0Bnj4rtmyts43gnlfoEkicEoAweoBcX4SMJEqag2v9Nzi3p6iOFdH75/IsaQo64pOeq2qEmnskdbr80B9BXZ5At11q+eLATw6J1rYqfYh/SO9uplVdza8s1CikNnBwM6qU7PsfIMU
 NRMko5m2KjZelXFXzccK3m5Ltbxm3w5TcyJWELe1kFXAwGuJ7w==

Sello digital del SAT:

O4G6rNZWcKGPt+ueUeh5xzsVq4i4qGSWLWXKuJ6vuw4RzjE8Ao0iNnXXRqU7hK7qSZ0gZbP4sQtR25jOJB//C8P5mMBd6O9DJIBk+83N+SI4uvs0oRNf6p/ZMTi5h9PvR7OxclgomB6Vmn
 eLM4i3h4098FrFm19hsh0Es69CQ6oolQ1M5S0mD7qbWGzqcEY27ZoLKsvi55Xy+EI09iF8OFjQLoIQDybi5bnceUwwUwOu7kNjPjXZgbSj5w7dldl5EJsPDCQZwTQRy0ulby9PCpOoGR
 DhmqZF2UKb1dj0YznlXaRBOkavjEm5CNwcv4sqhPyf31G5/EDkvVxmg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]AAA100D6-1613-4038-9E24-FA358D030631|2019-01-18T12:57:35|SAT970701NN3|[CdG4R0iR4J8cjoP9JUmHnWe9U4wMrvvWEufDz4LYKN3VSX
 y6RCi/PKMT3QTW+KTQ8Jtdzy8D1T3amJ563p+hYDuQZ1J29No6XvRvmw+FVhHkPGLmoO6PGtUxJ0jzNusM0zRcGO8xiNj8qP6G0Bnj4rtmyts43gnl
 foEkicEoAweoBcX4SMJEqag2v9Nzi3p6iOFdH75/IsaQo64pOeq2qEmnskdbr80B9BXZ5At11q+eLATw6J1rYqfYh/SO9uplVdza8s1CikNnBwM6qU7PsfI
 MUHNRMko5m2KjZelXFXzccK3m5Ltbxm3w5TcyJWELe1kFXAwGuJ7w==|00001000000403258748|]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-18 12:57:35
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748

RFC emisor: CIRJ700913DU6
 Nombre emisor: J. PEDRO CHIPRES ROMERO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 1CCA1E82-4DB9-41B8-882F-CBE046725D9E
 No. de serie del CSD: 00001000000411273980
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2018-12-31 11:33:55
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto / No. de servicio	No. de certificación	Cantidad	Código de unidad	Alcance	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101800		1000	E48		8.62	8621.00			
Descripción:	SANDWICH			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
				IVA	Traslado	8621.00	Tasa	16.0000%	1379.36

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 8,621.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 1,379.36
Total \$ 10,000.36

Sello digital del CFDI:

gg/SCpVmDEJGKDvJfJesvei7imJJU+mnMiYxy5PaJth6u1SuSERArANRrdXiHdS1vG8G2Yt3UhFMLH/HJCIUVKEf747FFmHKZUy0jcB6QmikCdEmRileS7fJfHrdqKUggeYU3iFE3Q8b+O68IZTcg2Yzg4HppqFBbmTZKfi/7wkLG2LwKPzejeMpZSVbq14qhRqQgO4Vd2bnwXVVGaTGyvveleVYwmFCsLwHfi99GTfXlXBCYY93vmtr7DOMnytDd9vH4RwOrJcChWEIb0JShiohLgCZgQESTDB/mnMRg2jzMNrzO3ippKOD/0THVwoW3ako5ifRiLuQcwq17Q==

Sello digital del SAT:

UISrPIIPkjWPhJQit5e81jkdDv0UpUPYPwDj88iVjsZX2av7RtbelioyIZ7d5wFriFB9Mnie/YbDJNf1G6Uop/8a3Y7Skygyd0whB/ZNV3Kb3FpG+QdYQvbHYGE0Riihxh+miVmoM/MOUfbV4fcQlqgdPvoTgSRhdt2Q3FXbvFE1uqL1HL4RibJRqFUSQOkF7jAizoEuuR+Kz7oH4yKxKfQRpM7K+NDpMzvjK8IOYGEhPjB4vf1A9bTU9kiR1oXMqVJUSJ9cEIA5DHPRpBjCbC6mNFp3QikK9VrhBESUgrbSLoJvnlvM8PI/nupFPij0w3GgWxnc0YG57Ikywii5Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1CCA1E82-4DB9-41B8-882F-CBE046725D9E|2018-12-31T11:37:49|SAT970701NN3|gg/SCpVmDEJGKDvJfJesvei7imJJU+mnMiYxy5PaJth6u1SuSERArANRrdXiHdS1vG8G2Yt3UhFMLH/HJCIUVKEf747FFmHKZUy0jcB6QmikCdEmRileS7fJfHrdqKUggeYU3iFE3Q8b+O68IZTcg2Yzg4HppqFBbmTZKfi/7wkLG2LwKPzejeMpZSVbq14qhRqQgO4Vd2bnwXVVGaTGyvveleVYwmFCsLwHfi99GTfXlXBCYY93vmtr7DOMnytDd9vH4RwOrJcChWEIb0JShiohLgCZgQESTDB/mnMRg2jzMNrzO3ippKOD/0THVwoW3ako5ifRiLuQcwq17Q==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-12-31 11:37:49
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



SITIO COQUIMATLAN TAXI NUMERO 30

66

RFC emisor: GOGM400803CY5
 Nombre emisor: MA CARMEN GONZALEZ GUERRERO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA18393-5CCF-4F95-9931-986626221D03
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-09 12:53:45
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

78111804	1	E48	8000.00	8000.00	
VIAJE REDONDO DE TRASLADO A INTEGRANTES DE LA CHIRIMIA DE SUCHITLAN COMALA A COQUIMATLAN DEL DIA 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y DEL 01 AL 07 DE ENERO DE 2019.					
Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	8000.00	Exento		

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
Total \$ 8,000.00
 \$ 8,000.00

Sello digital del CFDI:

HvcmPIY6L7byLICEZ7mzBfBy1a8rCJI4Jng3CJT2KmicL3Xuno4hfNMfFoqgy+F8VvG/P02eaMKFcUKZ/NpPFOZ2chRq8hhbcXhGIUuoFMy60GFekHGKWtJqbG/dJ7sukjR3XAZUBZlgNzF70DAeGnYb5NNsKTtAmCzwPZZCFJr+RXYX3RaRhANcdQpwMocbC/kF3BNMZKjz/FIXy77u6oivh8nDEJANmtzgdSfe7D9QFG9U5igbRyPbkTKktvURnDxZehSv3vhAE18znNEFr1e8Lfyub/3n1Y7myqXXUr1/u4bfc/UcZ65ASYL4O6OS+jmbT4npDVyM3Y2Bg==

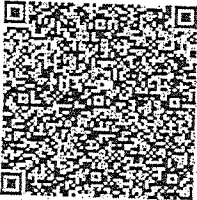
Sello digital del SAT:

TEfAJTLxNMni0mpXKBodLADiQcyIVXv6KbyHT/LblqQMdtm2vWjdueEzj2P7/gELrXW3O0zF7sR4U6OZiIQj4WHx8tZ1AG71u9AXsJTSwsVda/sQQsZL4y7BmDDdHRHYnLb3I471MLp5kX+yEvsI9QsdavNMSWCOFZnes3WKU73Qv5hCbedF6pv7bkOwVBGTz6ilQAq4t5ml4a6iatfZFtuEusqsKJ1LJimMZkmdZ8wT3dcs750jldTTHu6NQapBm2d3+m364k0GPIYqfPpxZyqzchzW+NgaLxHaoivLYQirORozapBoU4rJFBCw4VFR1FI5+VmcxX5VibGg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA18393-5CCF-4F95-9931-986626221D03|2019-01-09T12:57:27|SAT970701NN3|HvcmPIY6L7byLICEZ7mzBfBy1a8rCJI4Jng3CJT2KmicL3Xuno4hfNMfFoqgy+F8VvG/P02eaMKFcUKZ/NpPFOZ2chRq8hhbcXhGIUuoFMy60GFekHGKWtJqbG/dJ7sukjR3XAZUBZlgNzF70DAeGnYb5NNsKTtAmCzwPZZCFJr+RXYX3RaRhANcdQpwMocbC/kF3BNMZKjz/FIXy77u6oivh8nDEJANmtzgdSfe7D9QFG9U5igbRyPbkTKktvURnDxZehSv3vhAE18znNEFr1e8Lfyub/3n1Y7myqXXUr1/u4bfc/UcZ65ASYL4O6OS+jmbT4npDVyM3Y2Bg==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-09 12:57:27
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748





ARTURO VERDUZCO MORENO
 VEMA710409S94
 JIMENEZ 85
 CENTRO 28000
 Colima Colima México
 Teléfono: (312) 3141908

Factura 2965
 Certificado 00001000000408824947
 Digital:
 Fecha: 2019-01-14T17:04:47
 Folio Fiscal:
 940BA461-A04A-4EDC-BEA0-AEB94BBD56D1
 Tipo I Ingreso
 Comprobante:

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Lugar de Expedición: 28000 Colima Colima México

Cliente Receptor

Razón Social: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
 RFC: MCC850101LUA
 Dirección: REFORMA Y J. JESUS ALCARAZ S/N
 Colonia: CENTRO
 CP: 28400
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Localidad:
 Mun/Del: Coquimatlan
 Estado: Colima
 País: México

Condiciones:
 Metodo de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99-Por definir
 Moneda: MXN-Pesos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
15	H87 - Pieza	30103617 - MARCOS PARA RECONOCIMIENTO CON CRISTAL 28X35	\$233.00	\$3,495.00	\$0.00
	TRASLADOS				
	Base	Impuesto	Factor	Tasa/Cuota	Monto
	\$3495.00	002 IVA	Tasa	0.160000	\$559.20
					SubTotal: \$3,495.00
					IVA 16% 16.00% \$559.20
					Total: \$4,054.20

Importe con Letra: Cuatro mil cincuenta y cuatro Pesos 20/100 MXN

Sello digital del CFDI:

LBYS89XleGCfGDjIOW23DSMV5pghQ1rJoi4VDnK1Kca4dpfuIblJBuHaV0JWOFVWtKZzgfVc
 +LjokFSZhDxGbpV65K9UNacJBM14iib/kRumk5y6hHT6DcmC09FRXswNbugyt1P4bDlCI8HdfAduGZc8v9dRpnDUNyRWMFWOTSZO
 +qD3gdxExJYX793fH5dCm9G4opZzurzqI2E10DMOsHN5yd0h3L+47dzdMHerSwDhN+AFk+yDdIV
 +2amULBXkg7GxUV4kYTHO3HmAKlBbZJbpkjIsdyiwT6nhlXorcQ5MLUNBDs4cXPnqjiMGbe0TiaDv5Cq3mYuMyAfWjCXYNaw==



Sello del SAT:

PG3OARTCE5UWQ1AVCFant3NHUNgCvWxPncX4gHqpub/XNoM04mGiekcvl89bcEuzTr03lIjQp3A4/GnI37BRrwhY
 LtFznVzL3Buuj2Es2jSCGknHwj2pWNOUBCFEQgeOnraqwCq7/9Odrzs/BNRtmdLd6LOjErlxuaJoBblk6vroHa3
 1CmkPH/3g6IkDmLclYlg0+gUj3f/FINmYUZXU
 +7UWYJUwKiHZB698ZfRpu0fe2/LnXGqWTUNT9Fro387iwcZKPMBqVeuqfua0OvyMaP8k89JudVeOPFzk6+7hhlfW
 bkZ2bdTXd9MQPk683Jk8UZs0073qoPJzm/+OHE58A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|940BA461-A04A-4EDC-BEA0-AEB94BBD56D1|2019-01-14T17:04:45|SAD110722MQA|
 LBYS89XleGCfGDjIOW23DSMV5pghQ1rJoi4VDnK1Kca4dpfuIblJBuHaV0JWOFVWtKZzgfVc
 +LjokFSZhDxGbpV65K9UNacJBM14iib/kRumk5y6hHT6DcmC09FRXswNbugyt1P4bDlCI8HdfAduGZc8v9dRpnDU
 NyRWMFWOTSZO+qD3gdxExJYX793fH5dCm9G4opZzurzqI2E10DMOsHN5yd0h3L+47dzdMHerSwDhN+AFk+yDdIV
 +2amULBXkg7GxUV4kYTHO3HmAKlBbZJbpkjIsdyiwT6nhlXorcQ5MLUNBDs4cXPnqjiMGbe0TiaDv5Cq3mYuMyAf
 wjCXYNaw==|00001000000402636111||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000402636111

Fecha y hora de certificación: 2019-01-14T17:04:45

RFC del proveedor de certificación: SAD110722MQA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

RFC emisor: CIRJ700913DU6
 Nombre emisor: J. PEDRO CHIPRES ROMERO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: C2C2CB62-7CFC-469D-A7CE-F6090FDF17F8
 No. de serie del CSD: 00001000000411273980
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-04 18:37:34
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. de certificación	Cantidad	Clave de impuestos	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Clave de destino	No. de cuenta predial
90101800		1	E48		16594.83	16594.83			
Descripción: 30 DE DICIEMBRE DEL 2018. BIRRIA PARA RECIBIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 35 PERSONAS.									

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	16594.83	Tasa	16.0000%	2655.17
Subtotal					\$ 16,594.83
Impuestos Traslados IVA 16.0000%					\$ 2,655.17
Total					\$ 19,250.00

Sello digital del CFDI:

IghLjqgsi6dPgA0E/gJ8C1nzcKAfdb6+JAI0r3W8KZVfpJESGlpbaMWONoirj5XOE8bd5bifJ4JfbB8SWKnRNbNh2+NO3Ogntgng68hK1y8QHJg7fc3yJA7jj6EHUniiWJbe2hIQI+K6JWvk8q2Pewc64qf9cQaD+juUcVb3r6mtvHWfXRGGRaMTDF9A0DcfokkMLjgXG1St5aJsnAwMhxci01bM1OghEPITALd6H9P/EcCXaFjqKB+D8Hvif8F90Qv/Sastzgrc1LIQ4ftwJ0GefeTvCuyAkSKRmrr7cw+6V9Tpx92qk4DaXtt4I+Y4mTY1qiSMAXR1zRnQ==

Sello digital del SAT:

J23ciTrkoku1bfiA91oYoZHXExTyVU/oHeuh3Z14rIRE4Y9E3PePZMCtnwqqdo9rM8zd2bT9dUMgFvzmA3H30nc5dS/qcLiM0rfGvif9FBFn2fJo0ikWy2rY8iOZJS1UdibYfUyAO9UXOvxMt3vdFO5dtzPR5jRqRmy8yTigoMd4Bnxv79TV41LZgeXPQd317fn0DmXeN12n6lrq7f+FeTS7UMUDYQTFv4Hvzfzn+gnHMIY8mn2UGe3yumFx/e3BNA+4kmNr9R7JuWFKAP4A4i/Lzc5Qj6ga0LRSFL0jAv/gTq8HVJLy6gNTHcMGPLkw5IHp7kkw3QeWyZTq7Ng==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C2C2CB62-7CFC-469D-A7CE-F6090FDF17F8|2019-01-04T18:40:23|SAT970701NN3|IghLjqgsi6dPgA0E/gJ8C1nzcKAfdb6+JAI0r3W8KZVfpJESGlpbaMWONoirj5XOE8bd5bifJ4JfbB8SWKnRNbNh2+NO3Ogntgng68hK1y8QHJg7fc3yJA7jj6EHUniiWJbe2hIQI+K6JWvk8q2Pewc64qf9cQaD+juUcVb3r6mtvHWfXRGGRaMTDF9A0DcfokkMLjgXG1St5aJsnAwMhxci01bM1OghEPITALd6H9P/EcCXaFjqKB+D8Hvif8F90Qv/Sastzgrc1LIQ4ftwJ0GefeTvCuyAkSKRmrr7cw+6V9Tpx92qk4DaXtt4I+Y4mTY1qiSMAXR1zRnQ=||00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-04 18:40:23
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748



RFC emisor: AAVM610907TK4
 Nombre emisor: MIGUEL AVALOS VERDUZCO
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA106C4-C412-40FB-8E32-1DAF544A5993
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28047 2019-01-23 23:43:33
 Efecto de comprobante: ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
78111808		1	ACT		1800.00	1800.00			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
TRASLADO DEL BALLETE INFANTIL DE AYUNTAMIENTO DE COLIMA PARA FESTEJOS CHARROTAURINOS 2018-2019 EL DIA 27/12/2018	IVA	Traslado	1800.00	Tasa	16.0000%	288.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 1,800.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 288.00
 Total \$ 2,088.00

Sello digital del CFDI:

V67an1+9bLld47d07pg+nBU/clmSpQTPLStOGHrGhQIYHVrdxcGJhMDbx3lfqtX7f0S0nZOP5b7JMwawfu/s+uBGrt5QNmmvnmH7wgyu76rlusNtuLm3HEcKy11LdJf+ts+wfiT2JzQDUYgu2druuJ5MDVtAWx/NRXZw2vOdodaT8f+6RQIGk8eJIVVJ/ov6JQlffNXZT5stUT8xa6cM3GJy+PS/gvzYFSu3ITTK9F0jJIBD0LAYwqfN2Y0+M7exYOzFzZsmTLWFZRBroKNd+MRyVcl5EoUpgwVtufZowy1U4DFpqGq/w8vu/qSriCKy+NcowOZg50XQFztrVw==

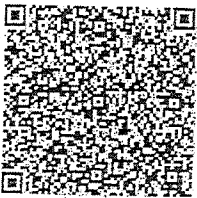
Sello digital del SAT:

IXZCV9geMzo95vUtrAYqHpJg337F4BLZRPt8fZmclHvVd5AjerZzH9gRUtrqYQUWfblVoZQauZOpRrNJEKDeve2aP5ERUCA1BH8Mpq2RfIG3b2S31r4cJXihRy/T6p/NC54GcpsO69Emu4ZB7cUmD0rxIHBO34EKogdCSfS9gJ8upJKyho5HtMvMjGgJfJdKsDDUXH5KjV4Biger2k965qVto6KDJ6wlc6CeAccXvYYTfa8lgIMYy7eeGJmYINIKM6L3XCEP1mTsWUkkf6eeTHK3Z9QXjpoYihX+YerD21kbyc7XHNlpj7r4NJU8WLSpopCgsB9YSoScfA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA106C4-C412-40FB-8E32-1DAF544A5993|2019-01-23T23:46:13|SAT970701NN3|V67an1+9bLld47d07pg+nBU/clmSpQTPLStOGHrGhQIYHVrdxcGJhMDbx3lfqtX7f0S0nZOP5b7JMwawfu/s+uBGrt5QNmmvnmH7wgyu76rlusNtuLm3HEcKy11LdJf+ts+wfiT2JzQDUYgu2druuJ5MDVtAWx/NRXZw2vOdodaT8f+6RQIGk8eJIVVJ/ov6JQlffNXZT5stUT8xa6cM3GJy+PS/gvzYFSu3ITTK9F0jJIBD0LAYwqfN2Y0+M7exYOzFzZsmTLWFZRBroKNd+MRyVcl5EoUpgwVtufZowy1U4DFpqGq/w8vu/qSriCKy+NcowOZg50XQFztrVw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-23 23:46:13
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748



RFC emisor: AAVM610907TK4
 Nombre emisor: MIGUEL AVALOS VERDUZCO
 Tipo de relación: Sustitución de los CFDI previos
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL
 Uso CFDI: Gastos en general
 Folio fiscal a relacionar: AAA1555C-476B-40CB-B229-292DFF5C9C16

Folio fiscal: AAA11673-000A-4BBE-908E-D44C478819D3
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28047 2019-01-24 12:10:08
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de utilidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
78111808		1	ACT		2100.00	2100.00				
Descripción	TRASLADO DEL GRUPO DE DANZA POLINESIO PARA FESTEJOS CHARRO TAURINOS 2018-2019 EL DIA 29/12/2018				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2100.00	Tasa	16.0000%	336.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

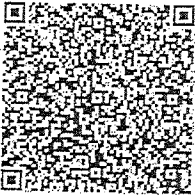
Subtotal \$ 2,100.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 336.00
 Total \$ 2,436.00

Sello digital del CFDI:

Y2GNNko9HpOTdC3P0wW9+FyV0Mf3JSFohnnCJzN5VAjKXfpx6Zq6NmKYlu0p+Yrzvgwgk6eNp9AbXHyJd1ZuE2DBUD6HeUlpxsAwT4TNGiI6Xig1UsL5fe3u3Exd3pBZT/6YtkOw0y8wx4MMTNvk3mwc8NkCWitQ9i9lvZICPgdQENIZBVEEJRnBV+IH29LYJSNucwsJi4IHJngyx3PWWVh9Rsv8esX/QPgdERXjqsOSDnBIM7PyOTwlr9IEfKskXbWlkbKgxPGBdwN+t0NQNdsljID05m9BvW0ZHKqHPiVjB100hm6hn64XiqjXUenSt8CD716eQ2Pdsck22XQ==

Sello digital del SAT:

EjuZ2qKMB1z8QgNImPIP6eRMOdtgSxopu6f/cR8RiPk9XLed3Dpd5eJindTVROlZvXZyUr1ruAjDaclJj6YjhwELUPES2nTdKEBiv8+oqrT1eMmyyP8pCdp9Ou5vhsUjNpwvpe0RqdlvAXfw+cEfWQJzIPscaV3WY6ELHDmdBQbsvzDBuoyRIMRVoxax4LqL7Onn+bKtkiYEBDj5is+nV+kgkUZg6CLOfbbNvU9e1ceE8sm8aSHqJm/bxlqQloju447bOb7F+6jozwSu3XDBZJT168rtqEMy9bmWxtN2MN2H6JQHE1R3OXb5gVjJQ4+rZ9DN5srQqEDrDBLFjgQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA11673-000A-4BBE-908E-D44C478819D3|2019-01-24T12:12:19|SAT970701NN3|Y2GNNko9HpOTdC3P0wW9+FyV0Mf3JSFohnnCJzN5VAjKXfpx6Zq6NmKYlu0p+Yrzvgwgk6eNp9AbXHyJd1ZuE2DBUD6HeUlpxsAwT4TNGiI6Xig1UsL5fe3u3Exd3pBZT/6YtkOw0y8wx4MMTNvk3mwc8NkCWitQ9i9lvZICPgdQENIZBVEEJRnBV+IH29LYJSNucwsJi4IHJngyx3PWWVh9Rsv8esX/QPgdERXjqsOSDnBIM7PyOTwlr9IEfKskXbWlkbKgxPGBdwN+t0NQNdsljID05m9BvW0ZHKqHPiVjB100hm6hn64XiqjXUenSt8CD716eQ2Pdsck22XQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-24 12:12:19
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748

STAR PUBLICIDAD E IMPRESION S.A. DE C.V.

RFC: SPI100930EU8



Factura

Domicilio y Expedido en:

AVE. JAVIER MINA N° Ext.235 Col.PLACETAS ESTADIO CP.28050, COLIMA, COLIMA, México

Lugar de expedición: 28050

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

RFC: MCC850101LUA

Domicilio: REFORMA Y JESUS ALCARAZ N° EXT.S/N COL.CENTRO CP.28400, COQUIMATLAN, COLIMA, MEXICO

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 4079d8f6-5b46-4131-b2fa-441869388de0

Número de comprobante: 4334

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2019-01-18T12:16:16

Fecha de certificación del CFDI: 2019-01-18T12:18:00

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	IMPRESION DE LONAS Y CARTELES, PROGRAMAS FIESTAS	5,258.62	5,258.62
Subtotal				5,258.62
Descuento				0.00
IVA (16) %				841.38
Total				6,100.00

SEIS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

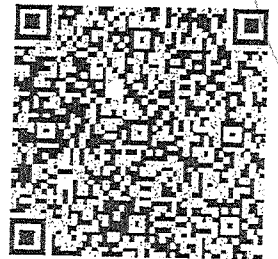
00001000000408205888

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

0000100000040991284

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4079d8f6-5b46-4131-b2fa-441869388de0|2019-01-18T12:16:16|MSE090205D9A|YaZKBWwH0laPU7aRSJwLSC3x7WEnyh5diqf8EtD GOC7hfVmEz24bJSwNJV4L8FJGWZSs2xjqGpk4prpGy+Zif46CG6ngQAquP5woHE1uemFXhZld+yg+czD4478jq0+nFbwFIFLVNwG4PwPWULXAlgHxR1fxVADIIY33Wd4I54nFhHmDeYr/DSy+12u5X8T20WzVKsP9kP631uAQ6TdSRVl/1a3fE0zo1nBX0YIPANMGIRJbTE1XICIG1RG/+9op0+4Gp8GduMlqxtu urXKHWFc8r5tmLEPDST/jeoEwR3OHLaJySO5OSk4I5NMkTTDWh95g==|0000100000040991284||

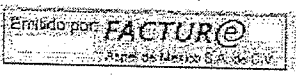


Sello Digital del Emisor:

YaZKBWwH0laPU7aRSJwLSC3x7WEnyh5diqf8EtD GOC7hfVmEz24bJSwNJV4L8FJGWZSs2xjqGpk4prpGy+Zif46CG6ngQAquP5woHE1uemFXhZld+yg+czD4478jq0+nFbwFIFLVNwG4PwPWULXAlgHxR1fxVADIIY33Wd4I54nFhHmDeYr/DSy+12u5X8T20WzVKsP9kP631uAQ6TdSRVl/1a3fE0zo1nBX0YIPANMGIRJbTE1XICIG1RG/+9op0+4Gp8GduMlqxtu urXKHWFc8r5tmLEPDST/jeoEwR3OHLaJySO5OSk4I5NMkTTDWh95g==

Sello digital del SAT:

NKEIsNpyeK7y2E9H8PcnaDR67zFAVutdq d25LsKJWcgp6olpWA3H1V6TWo9PNZU08jUtuAuBB5T8TRzZPiKzskE11cVSEjxbckosrMi/i15qCwwMajZcoA8FPy cB69yeeS25wznmX0hxrebJZCet6L7WW2DiyOQM11OchtBifer8FEhr+BdZzZtn5zfdNCOJxZV3LbrOEIYyus3sPWnMO-1xLxbFJ Ea2rpntNcpEvpXbtRnu03LTLpNIUC57 wd+8Yy0odLMDL3E2Ler0SYD2n9pyAY47d3YQ8YLSVRIMIAIC0YFcyRHTJOEAPEV1ByofEZ1O6K85w==



RFC emisor: MADE770720CF9
 Nombre emisor: EMMA MARTINEZ DURAN
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 5F3ACB2A-8D32-4EC3-A0CA-808B7C2CF55
 No. de serie del CSD: 00001000000412401907
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28100 2019-01-17 13:34:38
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
82101500	Impresión de lonas varias medidas y carteles programas fiestas charro taurin as	1	H87	Pieza	5075.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal: \$ 5,075.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%: \$ 812.00
 Total: \$ 5,887.00

Sello digital del CFDI:

XgiQlnPngCkk5i806GRcYKwH+bBJHp79iI43y6/XkgasaPQHfeNf6nVtGanfi392fuzlcC3NqjsNF8BAQDrNACaes+bTYiI9oNhbu2zhEQ4DjqfZCV2Z0hP3uNxEAESAikDO/gWZQLYf0N1qCzrPfrhUu9V4RKYTbsCbS8AMoXJ+RDfZNYifhQ1I7x88vMNZLITIB3qpMSqMYT370SXqZdmiZBU3iDykqkZRhJfrXHEbbMqkSvYfTRVJfLos2DROLDmIzg5FkWWPQz2K490yMe+Qpm0DOHhQIZvJ+j3MRLCsjvcqdlR/UFWrKZrYh2fUrTMs4SRtiHOECb39Q==

Sello digital del SAT:

dNAnVnacJDh2eLdcAYg1pvr+h0KJ9zNf5bVD9qaDjSIEQQAFTJwiyOfiZ0i6s3Bo02mMPHAJA94GfiiAbpU0jEfE/nu4378jIE5ZrJ7UnqI7QPZXXQFAG7pIVAGYOyFDJ0KISo95xLSNeZYIAKkiqcx6jLglSIR/fkZzo8Shn+FuwP124XvrhJGXz3gwiMTVfKDSJUJEM9fVWc2JY1d8yJ0MyGkfi8j3jWFNpcJeOMawNRYhEVwvynYPWZmoq7Mhrjn05HkpX0g5pxgmHggEC5mwGAVWlJ4wHVqonojimCi8Aw8yi8ENVFuu4fgZOG+ssLwJYG+VE88b20CR0Q==

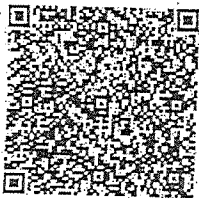
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|5F3ACB2A-8D32-4EC3-A0CA-808B7C2CF553|2019-01-17T13:38:10|SAT970701NN3|XgiQlnPngCkk5i806GRcYKwH+bBJHp79iI43y6/XkgasaPQHfeNf6nVtGanfi392fuzlcC3NqjsNF8BAQDrNACaes+bTYiI9oNhbu2zhEQ4DjqfZCV2Z0hP3uNxEAESAikDO/gWZQLYf0N1qCzrPfrhUu9V4RKYTbsCbS8AMoXJ+RDfZNYifhQ1I7x88vMNZLITIB3qpMSqMYT370SXqZdmiZBU3iDykqkZRhJfrXHEbbMqkSvYfTRVJfLos2DROLDmIzg5FkWWPQz2K490yMe+Qpm0DOHhQIZvJ+j3MRLCsjvcqdlR/UFWrKZrYh2fUrTMs4SRtiHOECb39Q==|00001000000403258748]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2019-01-17 13:38:10

No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748



RFC emisor: PIVN550928GZ4
 Nombre emisor: NORMA YOLANDA PIZANO VILLALOBOS
 RFC receptor: MCC850101LUA
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1799A-A61D-437D-85ED-ED460E69955A
 No. de serie del CSD: 00001000000403258748
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-01-11 08:03:20
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
49161504		5	ACT		98.00	490.00	0.00			
Descripción	BALONES DE FUTBOL NUM. 4				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
49161504		5	ACT		185.00	925.00	0.00			
Descripción	BALONES DE FUTBOL NUM. 5				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
49161508		5	ACT		190.00	950.00	0.00			
Descripción	BALONES DE VOLEIBOL PIEL SINTETICA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	950.00	Tasa	16.0000%	152.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,365.00
Descuento \$ 0.00
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 378.40
Total \$ 2,743.40

Sello digital del CFDI:

cNoSDUSit+zD/B4vRozCQ5kxcaoBkioyGikxMrd988VJ+YF/n9osOFumcL0dBwjQDsEzWXyIVK2OrLpGZDhWMFTATKNHApPc0mT0cGT8Y+7+nNghq2xZln+aNyvFZ9qMI/YHIUBoF7OJewaG8+bvgWAY4CF0F8kjqBd63leNLNyqNDZtwib1mgBoVcjGn86EPEY9IN/cELIVoeNjVKFg3N/UxJ8N/ZbePrUfzsbmM9c3who2qTN5oNOOn46QjZPJ9cs3SBspqgUlrZkiahdgzS0th84QhlsuUG1wS+7K5FZVphMrCpIZ4E8qQ/LoOA8YNbELwKYze/nZrpgRQ==

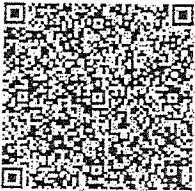
Sello digital del SAT:

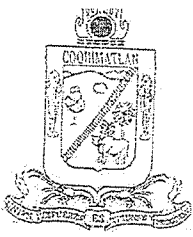
ZorRUUnLI1CcAmb57IbKIWXOSm0RY6QzMKPmfQvvcupZCDNQH5Tpi5OUYb4cbk14463Uhmkm+nBDPS9ROA5LRA5HQxCerQJrVLuTOF11z9tDA2uvBkX3+NOJqzhIWBAmv1M9Vr arvuNFAIXCNEIO3XLFZSgG/KstUJGoNuYNUWznZwWMVEGcaXCRUjfbNTJLPNPWGJKLKAjW3b7E9C7hjAXsRQn3RjziZIr8TfxgZin0SMbFkYrbcGh21il2ub9tMmmWqy8E/qZPUUJITA +fhSI9VrpEDQrhBUQ2hihh7AZ6t4SRJLXj6xElwISuftyqof1zo4nrliOA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1799A-A61D-437D-85ED-ED460E69955A|2019-01-11T08:20:03|SAT970701NN3|cNoSDUSit+zD/B4vRozCQ5kxcaoBkioyGikxMrd988VJ+YF/n9osOFumcL0dBwjQDsEzWXyIVK2OrLpGZDhWMFTATKNHApPc0mT0cGT8Y+7+nNghq2xZln+aNyvFZ9qMI/YHIUBoF7OJewaG8+bvgWAY4CF0F8kjqBd63leNLNyqNDZtwib1mgBoVcjGn86EPEY9IN/cELIVoeNjVKFg3N/UxJ8N/ZbePrUfzsbmM9c3who2qTN5oNOOn46QjZPJ9cs3SBspqgUlrZkiahdgzS0th84QhlsuUG1wS+7K5FZVphMrCpIZ4E8qQ/LoOA8YNbELwKYze/nZrpgRQ==||00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-01-11 08:20:03
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIALIA MAYOR.

Oficio.- 383/2019
Asunto.- Solicitud de pago de pago
modulo peñitas

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.-
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me permito dirigirme a usted para solicitarle tenga a bien el someter en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo para la aprobación de la adquisición o servicio:

- a) Autorización para emitir pago al Módulo peñitas respecto el abastecimiento de agua para la unidad deportiva norte, por la cantidad de 4,100.00 (cuatro mil cien pesos), mismo que se hará en efectivo y del que solo se extenderá recibo simple, mismo que podrá afectar la clave presupuestal 14-03-01.

Sin mas por el momento, me despido no si antes enviarle un cordial saludo, quedando en espera me sea señalado el día y la hora para llevarse a cabo dicha sesión a fin de comparecer ante cabildo para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.
Coquimatlán, Colima a 13 de diciembre del 2019.

LIC. WILIBALDO ÉPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS.
OFICIAL MAYOR.

